

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don José González Olleros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la Ciudad de Alcalá de Henares y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 89-84 de la Entidad «Aceros y Materiales Inoxidables, S. A.», en los que se ha señalado la convocatoria a Junta general de acreedores ante este Juzgado, el próximo día 15 de enero de 1985, a sus diez horas, lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Dado en la Ciudad de Alcalá de Henares, a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.778-C.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Ernesto de la Rocha García, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 408 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José María Sánchez Casero, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Justo Serrano Palacios y doña Dolores González Cañas, vecinos de Tomelloso, sobre reclamación de cantidad; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, la finca urbana a dichos demandados que al final se relaciona, habiéndose señalado para el remate el día 18 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en prevención de que no hubiere postor en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.625.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate habrá de hacerse efectivo en este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Bien objeto de subasta

Casa en Tomelloso y su calle de Ismael de Tomelloso, 72. Consta de diferentes ha-

bitaciones y dependencias, con una superficie de 300 metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha, entrando finca de Jesús Sánchez; izquierdo y espalda, la de Florentino Olmedo. Inscrita en el tomo 1.800, libro 226, folio 100, finca número 28.619.

Tasada en 7.550.000 pesetas y sale a subasta en 5.625.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de noviembre de 1984.—El Juez, Ernesto de la Rocha García.—El Secretario.—5.169-D.

ALICANTE

Edictos

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 960/1983, a instancia de «Banco de Crédito Comercial, S. A.», contra don Manuel Alonso Gutiérrez y doña María Rosario Ferreira Almodóvar, sobre efectividad de crédito hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo día 30 de enero de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el que se indicará para cada una de las fincas, sin que se admita postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

1.ª Finca 38. En el edificio denominado «Lucentum», sito en Alicante, con fachada principal a la avenida del Doctor Ramón y Cajal, número 9, antes 10 de policía, y otra a la calle Portugal, donde le corresponde el número 2, y chafalán entre ambas, vivienda en segunda planta alta, recayente a fachada principal, con acceso por el zaguán número 9, antes 10, de la avenida del Doctor Ramón y Cajal, puerta 1, teniendo además otra puerta de servicio. Tipo E. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina con galería, dos baños, dos aseos y terraza interior pisable. Superficie, incluida la parte proporcional de elementos comunes, es de 193 metros cuadrados. Pende de inscripción, figurando una anterior al tomo 1.170, libro 323, de la Sección Segunda de Alicante, folio 198, finca 25.055.

Sirve de tipo para esta finca la suma de 10.256.437 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca.

2.ª Finca 28. En el edificio antes referido, hueco diáfano, destinado a apartamento, ubicado en planta de sótano,

identificado con el número 28. Su superficie, incluida la parte proporcional de elementos comunes, es de 23 metros 12 decímetros cuadrados. Inscripción, igualmente pendiente, figurando una anterior al tomo 1.170, libro 323, de la Sección Segunda, folio 168, finca 25.035.

Sirve de tipo para esta finca la suma de 559.500 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio pactado.

Dado en Alicante a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel García.—El Secretario.—19.111-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 420 de 1977 a instancias de «Alfre, Explotaciones Agropecuarias, S. A.», representado por el Procurador señor Ochoa, frente a «Homa, S. A.», sobre reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 29 de marzo de 1985, y hora de las trece treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo:

Edificio destinado a hotel de segunda categoría denominado «Estay», sito en la población de Benidorm (Alicante), avenida de Hispanoamérica y calle de Gijón; consta de dos cuerpos de edificios unidos: uno, compuesto de planta baja y ocho altas, y el otro, de planta de semisótano, baja y quince de habitaciones. Para mayor claridad en la descripción del edificio se reseñan por separado las características de los dos antedichos cuerpos que integran aquél: Cuerpo del edificio compuesto de planta baja y ocho altas. Consta de planta baja y ocho altas, teniendo además azotea o terraza descubierta. La planta baja ocupa una superficie edificada de 510 metros 82 decímetros cuadrados y en ella se contienen: Club comedor, salón social, cocina, cuarto de calderas, almacén, cámaras frigoríficas, aseos para huéspedes y aseo para el servicio, cuarto de centralización eléctrica, escaleras y ascensores. La primera planta alta, con una superfi-

cie de 198 metros 47 decímetros cuadrados, contiene: hall, recepción, conserjería, despacho de dirección y seis habitaciones, cuatro de ellas dobles y dos sencillas todas ellas con su correspondiente cuarto de baño. Cada una de las siete restantes plantas altas miden 198 metros 47 decímetros cuadrados y contienen ocho habitaciones, seis de ellas dobles y dos sencillas, todas con su cuarto de baño. En total dispone de 82 habitaciones, 46 dobles y 16 sencillas, en la azotea y otro pequeño cuarto de paso a dicha azotea; dispone también de dos ascensores; escalera para huéspedes y otra para el servicio y en todas las plantas, excepto la baja, existe un office junto a la escalera de servicio.

Cuerpo de edificio compuesto de planta de semisótano; baja y 15 habitaciones. Consta la planta baja de semisótano, o zona noble, que contienen salones sociales, comedor, ampliación de cocina, sala de recreo, peluquería de señoras y sauna y aseos generales, y en la zona posterior, sala de estar con televisión, sala de calderas y oficina de contabilidad. Planta baja que contiene un gran vestíbulo con recepción y conserjería, locales destinados a boutique, agencia de viajes y dulcería y el resto de la planta se destina a dormitorios de habitaciones, en cada una de cuyas plantas existen 10 habitaciones, nueve dobles y una sencilla, todas con su correspondiente cuarto de baño y terraza. Dispone el cuerpo del edificio que se describe de pasillo general en cada una de estas plantas, oficio y trastero, y cuenta también con escalera para viajeros, escalera de servicio, dos ascensores, un montacargas y almacén de lencería. La total superficie construida es de 7.840 metros cuadrados. El edificio cuenta con los adecuados servicios e instalaciones de agua, alumbrado y saneamiento y se ha construido sobre un solar de 5.852 metros cuadrados, destinados el resto no ocupado por la edificación, terrazas y zonas ajardinadas en la que existen dos piscinas, una de ellas de forma ovalada. Linda todo: Norte, don Miguel Mayor Llorca; Sur, calle Gijón; Este, doña María y doña Francisca Llorca Zaragoza, y Este, digo Oeste, avenida de Hispanoamérica.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 292, libro 138, folio 24, finca número 16.970, inscripción primera. Dichas dos fincas agrupadas con las que se formó la descrita pertenecían a la Compañía mercantil «Homa, S. A.», por los siguientes conceptos: En cuanto al solar del hotel «Estay», por haberlo formado por agrupación de tres fincas que adquirió por compra, cuya agrupación realizó dicha Sociedad en virtud de escritura de 16 de abril de 1969, ante el Notario de Benidorm don José Monfort Romero, y respecto del hotel por haberlo construido a sus expensas sobre dicho solar, cuya obra nueva declaró la expresada Entidad en la escritura de fecha 5 de mayo de 1969 ante el mismo Notario señor Monfort Romero. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 243, libro 108 de Benidorm, folio 73, finca número 13.610, inscripciones primera y segunda. Y respecto del solar del primer anexo del hotel «Estay», también por haberlo formado por agrupación de otras tres fincas que adquirió «Homa, S. A.», por compra cuya agrupación se llevó a cabo mediante escritura de 15 de septiembre de 1970, ante el mismo Notario señor Monfort; y en cuanto a la edificación de dicho anexo por haberla realizado a sus expensas sobre dicho solar, obra nueva que declaró la repetida Sociedad en la misma escritura de fecha 15 de septiembre de 1970. Inscrita al tomo 267, libro 121 de Benidorm, folio 239, finca número 16.223, inscripciones primera y segunda. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 15 de noviembre de 1984.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano. El Secretario.—19.283-C.

ALMERIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Flor Indálica, S. A.», seguido en este Juzgado con el número 32 de 1984, se ha dictado auto con fecha 2 de octubre de 1984, que es firme, cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio acordado en la Junta de acreedores de fecha 20 de septiembre de 1984, entre éstos y el deudor «Flor Indálica, S. A.», y en su virtud se manda a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en él, a saber:

«Pagar la totalidad de los créditos comprendidos en la lista de acreedores presentada por los señores Interventores, sin quita alguna, y sin que tales créditos devenguen interés, en el plazo máximo de seis años, contados desde la firmeza de la resolución final judicial por la que se apruebe este convenio. No obstante, los créditos que se satisfagan antes de que transcurra treinta meses, experimentarán una quita del 25 por 100 de su importe. Quedando facultada «Flor Indálica, S. A.», para proceder a la venta de sus bienes e inmuebles, así como para gravarlos en la forma que considere necesario, para con el producto que de ello se obtenga, hacer pago a sus acreedores; asimismo, se cancelen y dejen sin efecto los embargos que en la actualidad gravan los bienes de la deudora, a cuyo fin se librarán por el Juzgado los despachos necesarios.

«Sin perjuicio de quedar vigentes cuantas acciones competen a los acreedores contra las distintas personas que de alguna forma hayan avalado la Sociedad.

«Para su ejecución se adoptarán todas las providencias que sean necesarias. Comuníquese esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, mediante los exhortos correspondientes: librense mandamientos al señor Registrador de la Propiedad y Mercantil de esta provincia entregándose los despachos para su gestión al Procurador señor Terriza Nofuentes, y regístrese también en el Libro Especial de este Juzgado.

«Publíquese la parte dispositiva de este auto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los diarios «ABC», de Madrid, y en «La Crónica», de esta capital, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

«Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido, doy fe, sigue las firmas.»

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo acordado en el auto transcrito.

Dado en Almería a 2 de octubre de 1984.—El Secretario.—6.799-3.

El ilustrísimo señor don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 800 de 1983 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, por el Procurador don Jaime Morales Abad, frente a los bienes especialmente hipotecados por «Promociones Inmobiliarias Almerienses, S. A.», Compañía mercantil, domiciliada en Aguadulce, sin número, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), cuyos bienes responden a la suma de 8.625.000 pesetas,

como principal y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez los siguientes bienes hipotecados, por término de veinte días:

Elemento número veinte.—Vivienda tipo B, señalada con el número 20 de los elementos individuales; ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros cuadrados y una útil de 89 metros con 14 decímetros cuadrados; que linda: al Norte y Sur, zona verde o libre del edificio; al Este, vivienda tipo B de igual planta con acceso al portal número 2, y al Oeste, vivienda tipo A de igual planta y acceso. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 160, finca 13.361. Valorada en 2.912.500 pesetas.

Elemento número veintiuno.—Vivienda tipo A, señalada con el número 21 de los elementos individuales; que ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros cuadrados y una útil de 89 metros con 7 decímetros cuadrados; que linda: al Norte, Sur y Este, con zona verde o libre del edificio, y al Oeste, caja de escalera, rellano distribuidor, caja del ascensor y vivienda tipo B de igual planta y acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.345, libro 132, folio 162, finca número 13.362. Valorada en 2.912.500 pesetas.

Elemento número veintidós.—Vivienda tipo B, señalada con el número 22 de los elementos individuales; que ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros cuadrados y una útil de 89 metros y 14 decímetros cuadrados; que linda: al Norte y Sur, zona verde o libre del edificio; al Este, caja de escalera, rellano distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo A de igual planta y acceso. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 164, finca número 13.363. Valorada en pesetas 2.912.500.

Elemento número veinticuatro.—Vivienda tipo B, señalada con el número 24 de los elementos individuales, con igual superficie, linderos y características que la descrita con el número 20 de los elementos individuales. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 166, finca número 13.365. Valorada en 2.912.500 pesetas.

Elemento número veintiséis.—Vivienda tipo B, señalada con el 26 de los elementos individuales, con igual superficie, linderos y características que la descrita bajo el número 22 de los elementos individuales. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 172, finca número 13.387. Valorada en 2.912.500 pesetas.

El edificio al que pertenecen los elementos reseñados es: Edificio de 6 plantas que es parcela número 42 de la Urbanización Aguadulce, término de Roquetas de Mar, sobre un solar de 1.058 metros cuadrados, el edificio tiene dos portales de entrada, denominados 1 y 2, teniendo acceso por cada uno de ellos, cuatro viviendas tipo A y otras cuatro tipo B.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero de 1985, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de las fincas es el reseñado en cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado, previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, siendo éste la cantidad de pesetas en cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad de las cargas y gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.—El Secretario.—10.661-A.

AYAMONTE

Edicto

Don Marcelino García Gil, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos, instada por el Procurador don Juan Fumado Aponte, en nombre y representación de la Entidad mercantil, «Atlántica de Comercio y Actividades Turísticas, S. A.», con domicilio en la Antilla (Lepe), con un pasivo, según relación presentada, de 75.830.570 pesetas, y un activo de 108.098.154,71 pesetas, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, tener por solicitada a dicha Entidad mercantil en estado de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas las operaciones de la misma, nombrándose como Interventores a don José Domínguez Gamero y don Trinidad González Reys, como Peritos Mercantiles y a la Entidad Caja de Ahorros de Ronda, como acreedor del primer tercio de la lista presentada, en la persona que por la misma se designe, habiéndose concedido al presunto suspensivo el plazo de treinta días para que proceda a la presentación del balance definitivo que deberá formar bajo la inspección de los Interventores y a éstos el de sesenta días para que cumplan con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Ayamonte a 7 de noviembre de 1984.—El Juez, Marcelino García Gil.—El Secretario.—3.797-3.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Por el presente, y en virtud de lo acordado, hago público: Que en este Juzgado tramito expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julián Fernández Gaytán-Díaz bajo número 1.405-84-V, seguido a instancia de doña Antonia Rumin Cárdenas, representada por el Procurador don Juan Serra Sola, designado del turno de oficio, en el que se hace constar que el causante don Julián Fernández Gaytán y Díaz, nacido en San Nicolás de Tolentino, provincia de Las Palmas, el día 21 de julio de 1925, hijo de Fidencio y Valentina y que residía en esta ciudad, el día 22 de octubre de 1979 partió de los Canales de Ampuriabrava a bordo del yate «Ariadna», matrícula 5.º-BA.2.2255, de Barcelona, como Capitán del mismo y con destino a Port-Vendreau (Francia), no volviendo a tener noticias desde aquella fecha ni del yate ni de sus tripulantes. Lo que se hace público mediante el presente para general conocimiento, publicándose el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el periódico «ABC» de Madrid, en el «Correo Catalán» de Barcelona y en Radio Nacional de España por dos veces y con intervalos de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente. Se faculta al por-

tador para intervenir en su diligenciamiento.

Dado en Barcelona a 19 de septiembre de 1984.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—16.777-E. 1.º 18-12-1984

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 353/79 (3.º), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Balma, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de nueva tercera y pública subasta el día 4 de febrero de 1985, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 6 de la calle Travessera de Dalt, número 77, piso 1.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de ésta, el tomo 1.296, folio 199, libro 812, finca número 31.584, inscripción 1.º, valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca; en la segunda subasta sirvió de tipo dicho precio, con la rebaja del 25 por 100, y en esta tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

La finca comercial que sale a subasta tiene un acceso al local a través de la calle Virgen de la Salud. Superficie 77,26 metros cuadrados. Coeficiente del 1,20 por 100.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar una cantidad equivalente al 25 por 100 del tipo de la segunda subasta. La Caja actora goza del beneficio de pobreza.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—10.685-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.529 de 1982-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Potrofibra, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta el día 19 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 579-581 de la calle Valencia, piso entresuelo 1.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.565, folio 72, libro 1.329, Sección Primera, finca número 87.202, inscripción segunda, valorada en la cantidad de pesetas 6.000.000 (tipo para la segunda subasta, 4.500.000 pesetas).

Barcelona, 17 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—10.712-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 808/84, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Contractor, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 1 de marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéllas y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 198-198 de la calle Girona, piso 3.º C, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.124, folio 139, libro 148, finca número 19.485, valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—10.705-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 727/81-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguel, en reclamación de la suma de pesetas 11.067.961,06, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, edificio de los Juzgados, el día 21 de enero, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica.—Pieza de tierra campa, sita en el terreno de Santa Perpetua de Moguda, de pertenencias del Manso Bellsolé. Tiene una superficie de 82 áreas 87 centiáreas y linda: Este, sucesores de don Pedro Gispart; Sur, los de don Jacinto Casamiquela y los de don José Comas; Oeste Riera de Polinyá, y Norte, la misma riera y sucesores de don Pedro Gispart y de don Lorenzo Mirapeix. Se halla inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 292, libro 16 de Santa Perpetua de Moguda, folio 100, finca 610, inscripción 10.^a

Que la descrita finca se halla hipotecada por don José Olivé Malla, con domicilio hipotecario en Mollet del Vallés, calle Diputación, número 22, 4.^a, y la misma admitió a subasta por primera vez por la cantidad de 18.828.587 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—10.666-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.028/84-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga como pobre, contra don Alejandro Cecconi Montané, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.^a planta, el día 28 de enero de 1985, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al

mejor postor, que quedará en garantía de cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Heredad llamada «Mas Alsina», compuesta de una casa de labor, señalada con el número 13, compuesta de planta sótano, de superficie edificada 94 metros cuadrados, planta baja y un piso, de superficie aproximada 900 metros cuadrados; y unos 50 metros de dicha casa, un edificio destinado a granero, de planta baja solamente, de superficie edificada 164 metros cuadrados; y de una extensión de terreno, parte cultivo, parte viña y parte olivar, de cabida 4 vesanas, poco más o menos, equivalentes a 87 áreas 50 centiáreas 59 decímetros cuadrados; está situada en el vecindario de Bañeras, del Municipio de San Sadurní, y linda, por junto: al Norte, con Antonio Alsina, antes Salvador Alsina; al Este, con camino que dirige a Casá de la Selva que le separa de la porción de 2 vesanas de terreno cultivo, llamada «La Serra», segregada de esta finca y dada en permuta a María Alsina Viñolas, y al Sur y al Oeste, con terrenos propios de Juan Alsina Maymí, antes de Juan Gasull.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.273, libro 20 de San Sadurní, folio 57 vuelto, finca número 670, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Barcelona, 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Juan Marín.—10.704-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0503/80, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Promotora Bechi, S. A.», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 6 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciendo constar que la actora goza del beneficio de pobreza.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número siete.—Piso primero, puerta tercera. Vivienda de la casa situada en la confluencia de la calle Anselmo Clavé, con la carretera C-247, en Viladecans. De 70 metros 58 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorio,

lavadero y terraza. Linda: Frente, caja de escalera y departamento número 8; derecha, departamento número 5; izquierda, fachada Este del edificio, y fondo, fachada Sur del edificio. Coeficiente, 1.81 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 581, libro 179, de Viladecans, folio 149, finca número 15.705.

Valorada en la suma de 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—10.664-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recalda en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.049 de 1983-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Forest, en reclamación de la suma de 1.539.732 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.^a planta (edificio de los Juzgados), el día 22 de enero, a las diez horas.

La finca objeto de subasta, es la siguiente:

Edificación destinada a almacén, compuesta de planta baja y piso con cubierta de teja árabe, señalada con el número 59, de la calle Vallés, de San Cugat del Vallés, comunicándose dichas dos plantas por una escalera interior, ocupando, entre ambas, unos 250 metros cuadrados. Está construida sobre la mayor parte de una porción de terreno, en el que existe

tieron antes de ser ampliadas unas sencillas construcciones o cubiertos, de superficie 126 metros 56 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.348,77 palmos, también cuadrados, que en el título se determina situado en dicho término de San Cugat del Vallés, carretera de Sardanola, barrio de Torreblanca, lugar Plas del Pi de Cos. Linda, en junto, por su frente, en línea de 16 metros, con dicha calle Vallés; por la izquierda, entrando, en línea de 7,91 metros, y por el fondo, en línea igual a la de fachada de 16 metros, con resto mayor finca que se segregó de doña Dolores Bruguer Querol, y por la derecha, en línea de 7,90 metros, con finca de don Laureano Coll o sus sucesores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.869, libro 338, Sección de San Cugat, folio 189, finca número 19.295, inscripción 1.ª

Que la descrita finca fue hipotecada por don Juan Estruch Pló, con domicilio hipotecario en esta ciudad plaza villa de Madrid 1.

Que salió en primera subasta por la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—10.786-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.346 de 1983-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra «Edificios Industriales y Fincas, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 1 de febrero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que la subasta es sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Lote 1.º Finca número 639 de la calle Alfonso XII, departamento 18, piso 5.º, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 2.107, folio 197, libro 1.053, finca número 64.219, inscripción 2.ª. Valorada en la cantidad de pesetas 2.600.000.

Lote 2.º Departamento 19, piso 5.º, local anterior derecha de la fachada del mismo edificio, destinado a nave industrial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.107, libro 1.053, Sección de Badalona, folio 200, finca 64.221, inscripción 2.ª Tasado en pesetas 3.200.000.

Lote 3.º Departamento número 20, piso 5.º, local posterior izquierda de la fachada del mismo edificio, destinado a nave industrial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.107, libro 1.053, Sección de Badalona, folio 200, finca 64.223, inscripción 2.ª Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Lote 4.º Departamento número 21, piso 5.º, local posterior derecha de la fachada del mismo edificio, destinado a nave industrial. Inscrito en el Registro

de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.107, libro 1.053, Sección de Badalona, folio 200, finca 64.225, inscripción segunda. Tasado en 3.600.000 pesetas.

Lote 5.º Departamento 22, piso 6.º, local anterior izquierda de la fachada del mismo edificio, destinado a nave industrial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.107, libro 1.053, Sección de Badalona, folio 200, finca 64.227, inscripción 2.ª Tasado en 2.000.000 pesetas.

Lote 6.º Departamento 23, piso 6.º, local anterior derecha de la fachada del mismo edificio, destinado a nave industrial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.107, libro 1.053, Sección de Badalona, folio 212, finca 64.229, inscripción 2.ª. Tasado en 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—10.862-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 905/83-B de 1983, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Víctor Manuel Llásera Allina y doña María Esther Infesta Sala y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 20 del próximo mes de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes (la actora litiga con beneficio de pobreza) condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 161 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 4.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Casa denominada «Los Almendros», compuesta de planta baja en la que hay también un garaje y un piso, edificadas dentro de una parcela de terreno, de superficie 340 metros cuadrados, situada en el lugar denominado «Puig Señorial», del término municipal de Lloret de Mar, paraje «Paguera». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Fer-

nés, al tomo 1.721, libro 280 de Lloret, folio 52, finca 3.549-N, inscripción cuarta.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.—10.709-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 483 de 1984-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que goza de los beneficios de pobreza, contra don Miguel Clapés Gill, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 5 de febrero a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 183 de la carretera de Matadeper y número 1 de la avenida Abad Merced, piso 6.º, 1.ª izquierda de la localidad de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.530, folio 175, libro 402, finca número 22.325, inscripción 1.ª Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas. Tiene una superficie de 95,25 metros cuadrados.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—10.707-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1772/83-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Gonzalo Cabrera Mejías y doña Montserrat Martínez Jiménez, he acordado por providencia de fecha 23 de noviembre de 1984, la celebración de la tercera y pública subasta el día 8 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca casa patio de la calle Conca de Barbera, manzana 18, parcela 3, de la localidad de Olesa de Montserrat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, número 1, al tomo 1.683, folio 19, libro 150 de Olesa de Montserrat, finca número 7.971, valorada en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Es una casa de planta baja, el solar tiene una superficie de 225 metros cuadrados y edificado, 80 metros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que no se admitirá postura alguna a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue el 75 por 100 del precio de su valoración; que podrá cederse el remate a tercero y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—10.663-A

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 30-1.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don José Castell Vall, contra la finca especialmente hipotecada por «Canoves, S. A.», en reclamación de cantidad en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de pesetas 2.450.000.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número siete.—Vivienda puerta tercera en la planta entresuelo de la casa sita en esta ciudad, calle Dos de Mayo, números 284 286, con acceso por la escalera B. Tiene una superficie de 69 metros 75 decímetros cuadrados, una terraza de 61 metros 45 decímetros cuadrados y patio de 6 metros 88 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, tres dormitorios, comedor-estar, con salida a su terraza, baño, cocina y galería con lavadero. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con el mismo, hueco del ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de iguales planta y escalera; a la dere-

cha, entrando, con la vivienda puerta segunda de la planta primera del cuerpo del edificio recayente al pasaje Córcega; a la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de iguales planta y escalera, rellano de la escalera y patio de luces, y al fondo, con la vivienda puerta primera de igual planta de la escalera A; por debajo, con el local comercial de la planta baja o departamento número 3 y con el vestíbulo general de la escalera, y por encima, con la vivienda puerta tercera de la planta primera. Tiene asignado un coeficiente del 0,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.774 del archivo, libro 1.440, de la Sección 1.ª, folio 119, finca número 95.013-N, inscripción 1.ª

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—10.706-A

Don Jesús Nicolás García Paredes, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 390-1983-HM, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Manuel Pérez Araujo, he acordado, por providencia de fecha 23 de noviembre de 1984, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.—Finca número 1.704 de la calle 16, sin número, de Castelldefels, inscrita en el Registro de la Propiedad del Ayuntamiento de Castelldefels al tomo 150, folio 48, libro 49, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Finca número 1.704, terreno con frente a la calle 16 de Castelldefels, inscrita en el Registro de la Propiedad (Ayuntamiento de Castelldefels) al tomo 123 del archivo, libro 35 de dicho Ayuntamiento, folio 111, finca 1.826, inscripción quinta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1984.—El Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—19.325-C

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.595/1981-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga de pobre contra doña Montserrat Portabella Fàbrega; he acordado por providencia de fecha actual la celebración de nuevamente primera pública subasta el día 15 de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándolas con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bas-

tante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Pieza de tierra cultivo, término municipal de Santa María de Estany, denominada «Camp San Pere», de la localidad de Santa María de Estany, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 929, folio 173 vuelto, libro 12, finca número 74, inscripción 9/10, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—10.689-A

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 821 de 1984-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que goza de los beneficios de pobreza, contra «Plus Rent, S. A.», Sociedad Comanditaria, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 19 de febrero de 1985 a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 19 de la avenida Caritg, números 32-36, piso 4.º, 2.ª de la localidad de Badajona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 981, folio 138, libro 91 de Badajona, finca número 56.604, inscripción 1.ª. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas. Mide, 72,55 metros cuadrados.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—10.706-A

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.090/84/PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra don Manuel Terme Guasch, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 26 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 22 de la calle Dieciocho o Juncos, escalera «A», piso 3.º, 1.ª, de la localidad de Castelldefels, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalat de Llobregat, al tomo 387, folio 171, libro 176 de Castelldefels, finca número 18.597, inscripción 4.ª Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—10.703-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.074/84-J, promovido por el Procurador de los Tribunales don Javier Comorinas Baxeras, en nombre y representación de don Emiliano Revilla Sanz, contra don Ignacio Esteve Casanellas, don Antonio Esteve Rosell y doña María de las Nieves Jiménez Gómez, vecinos de Gélida; el primero, en calle Mayor, 5, y los restantes, en avenida Veintitrés de Enero, 16, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, pasaje de Luis Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 23 de febrero próximo, y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan, en lotes separados:

Primer lote.—Casa en Gélida, señalada con el número 28 de la calle Mayor, compuesta de planta sótano de 61 metros cuadrados; planta primera con 115 metros cuadrados; un altillo con una superficie de 41 metros cuadrados; un garaje y un almacén de superficie 50 metros cuadrados; una vivienda, situada en los bajos, de superficie 50 metros cuadrados; una vivienda-piso de superficie 75 metros cuadrados; también tiene una terraza de unos 80 metros cuadrados en descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 613, libro 35, folio 221, finca 679, inscripción décima.

Valorada en la escritura de deudor en

la suma de 17.850.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Segundo lote.—Parcela en terreno rústico de figura irregular, sita en el término municipal de Gélida, procedente de la heredad «Can Durán del Puig», de superficie una hectárea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.830, libro 57, folio 171, finca 2.773, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 5.950.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Tercer lote.—Dominio útil sobre una porción de terreno sita en el término de Gélida, al detrás de las casas de la calle Molino, de superficie 378,75 metros cuadrados.

Carece de inscripción.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 585.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Cuarto lote.—Número 3. Habitación en la planta primera de la casa sita en Gélida, calle 23 de Enero, sin número, destinada a sala, de superficie útil 26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.742, libro 56, folio 84, finca número 2.934, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 2.550.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Quinto lote.—Número 4. Vivienda de la planta segunda de la misma casa, de superficie útil 26 metros cuadrados, compuesta de paso, salida, dormitorios y cocina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.742, libro 56, folio 87, finca 2.935.

Valorada en escritura de deudor en la suma de 2.550.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Sexto lote.—Entidad número 4. Vivienda, piso segundo de la casa sita en Gélida, calle 23 de Enero, sin número, que se compone de cocina, comedor, recibidor, cuarto de aseo, lavadero, galería y cuatro habitaciones, con una superficie útil de 78,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.105, libro 47, de Gélida, folio 118, finca 2.212, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 3.450.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 27 de noviembre de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—Rubricado.—857-16.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28/83-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don José Juncosa Bellmunt, he acordado por providencia de fecha 27 de noviembre de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 14 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéllas y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación regis-

tral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 4.ª de la calle sin nombre, antigua partida Capella, piso 9.º, bloque C, de la localidad de Reus, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.505, folio 19, libro 476, finca número 22.089, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de quinientas sesenta mil (560.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—10.892-A.

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.050-1.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Work, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca está valorada, a efectos de subasta, en la suma de 500.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número veintisiete.—Piso séptimo puerta segunda, de superficie 51 metros 64 decímetros cuadrados; lindante: Por el frente, considerando tal el viento de la calle Generalísimo Franco, o sea, Norte, con dicha calle, mediante terraza de uso privativo; por la derecha, entrando, con José Gelabert y en parte caja de ascensor, caja y rellano de escalera, donde abre puerta de entrada y patios,

e izquierda, con José Solanas y parte caja de ascensor. Tiene un porcentaje del 3,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 829, libro 22, sección 5.ª, de Hospitalet, folio 199, finca 2.720, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—10.691-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 38/1983-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, contra doña María Asunción Almeda Serra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 31 de enero, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa torre de la calle García Morato, número 22, de la localidad de Masnou, de una superficie construida de 114,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.191, folio 98, libro 103, finca número 3.878. Valorada en la cantidad de 5.295.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—10.654-A.

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1203/83-1.ª, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Papelera del Cid, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta para el día 13 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores; que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Fábrica de papel en la calle de la Industria, pisos bajos, de la localidad de Burriana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, folio 191, libro 73 de Burriana, finca número 108, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 45.000.000 de pesetas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—19.324-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 856/83-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Balesares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Lamón Cabrera Padilla y doña Teresa Durán Cruz, he acordado, por providencia de fecha 27 de noviembre de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 11 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquéllas y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Finca número 2, bloque número 9 de la Colonia Monegal, piso bajo 2.ª, de la localidad de Casseres, inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 464, folio 224, libro 13 de Casseres, finca número 1.161, valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—10.694-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.605/83-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en reclamación de la suma de 728.424 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitara podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5 (edificio de los Juzgados), el día 24 de enero de 1985, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Número tres o tienda segunda, sita en la planta baja de la casa número 3 de la calle Francisco Goya y número 4 de la plaza de la Infancia, de Pineda de Mar. Mide una superficie de 40,50 metros cuadrados. Linda: al frente, Este, con la calle Francisco de Goya; al fondo, Oeste, con la tienda tercera; a la derecha, entrando, Norte, con la plaza de la Infancia, y al Sur, con la tienda primera. Coeficiente: 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 642, libro 93 de Pineda folio 135, finca 7.725.

Que la descrita finca fue hipotecada por la Entidad Técnicas y Servicios Inmobiliarios, S. A., saliendo a primera subasta por la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—10.713-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.226/81-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «S. A. Inmobiliaria Torne», con domicilio social en Barcelona, calle Balcalls, 42-44, y paseo del Monte, 43-47, 1.ª, 3.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 8 de febrero próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad (igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedarán en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan (en lotes separados):

1. 13.—Piso 1.º, puerta 3.ª de la escalera A, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, con frente a las calles de Balcells y paso del Monte, señalado con los números 42-44, en la 1.ª, y con los números 43-47, en la 2.ª, con una superficie útil de 72,02 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.108, libro 722 de la Sección de Gracia, folio 82, finca 25.309.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

2. 25.—Piso 2.º, puerta 3.ª, de la escalera B, en la tercera planta alta de la misma casa señalada anteriormente, consta de una superficie útil de 72,02 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo, libro y Sección, folio 118, finca número 25.313.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 800.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 27 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—10.711-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 658 de 1984-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra «Varfa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 1 de marzo de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 53 de la avenida de la República Argentina, escalera B, piso 2.º, tercera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 787, folio 154, libro 787, finca número 38.890-N, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.663.170 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.653-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; a instancia del Procurador don Jaime Sicart Girona, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Moltresat Casanovas Vivies, autos 821/84-1.ª, por cuan-

tía de 1.030.862 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 1 de febrero próximo a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 1.750.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente: Casa sita en término de San Ginés de Vilasar, con frente a la calle Rafael Riera Prats, que se compone de planta baja y un piso alto, cubierta de tejado y que se halla edificada sobre parte de un solar de 42 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 1.111,32 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.094, libro 60 de San Ginés de Vilasar, folio 68 vuelto, finca 1.551, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.710-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 864 de 1984-M, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Manuel Cabrera Ruiz y doña Dolores de Luque López, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 23 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca en la avenida del Conde Gómez de Orbaneja, urbanización de Segur, de la localidad de Calafell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 963, folio 132, libro 194, finca número 15.488, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.124.000 pesetas y, a efectos de la presente, con rebaja del 25 por 100.

Segundo lote:

Finca sita en término de Calafell, urbanización de Segur, avenida del Conde Gómez de Orbaneja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 963, libro 194, folio 142, finca número 15.498. Valorada en 3.716.000 pesetas y, a efectos de la presente, por el 75 por 100 del precio de tasación.

Tercer lote:

Finca sita en término de Calafell, urbanización de Segur, avenida del Conde Gómez de Orbaneja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 963, libro 194, folio 144, finca número 15.500. Valorada en 3.988.000 pesetas y, a efectos de la presente subasta, por el 75 por 100 de dicho avalúo.

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.652-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9-2.ª,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 560/83, 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Actividades Bedford, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 28 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Departamento 36 de la rambla Román Barnes, 11, piso 6.º, 3.ª, de la localidad de Lloret de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.574, folio 11, libro 247 de Lloret, finca número 13.335, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 2.975.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—10.693-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.077/1982-T, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra «Unión Promotora Arce, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta, el día 22 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tasación y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote 1.º Fincas torre de la calle de la Sa. y Camino Alto, urbanización «Baque Orbaneja», de la localidad de Calafell, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 876, folio 58, libro 153, finca número 12.712, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 3.150.000.

Lote 2.º Casa torre, señalada con el número 18, sita en igual lugar que el anterior, inscrita en el propio registro, tomo y libro, folio 81, finca 12.714, inscripción 1.ª Tasada en 3.150.000 pesetas.

Lote 3.º Casa torre señalada con el número 26, en igual lugar, inscrita en el propio registro, tomo y libro, folio 86, finca 12.730, inscripción 1.ª Tasada en pesetas 3.150.000.

Lote 4.º Casa torre, señalada con el número 27, situada en igual lugar, inscrita en dicho Registro, tomo y libro, al folio 89, finca 12.732, inscripción 1.ª Tasada en 3.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—10.890-A.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, y con el número 153 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Société Generale de Banque en Espagne», representado por el Procurador don José María Bartau Morales contra doña Susana Sarachaga Allende, don Teodoro Simón Leicogui, don Pedro María Simón Sarachaga, doña Ana María Estrada Fernández, don Teodoro Ignacio Simón Sarachaga y doña Josefa Pereda Ortolachipi, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en las mismas consignarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado.

Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, tendrá lugar el día 21 de enero y hora de las doce.

La segunda subasta, que se celebrará con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 4 de marzo y hora de las doce.

La tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 10 de abril y hora de las doce.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Rústica. Terreno campo, llamada del Campo, cerca de San Pantaleón. Inscrita al libro 44 de Zalla, folio 16, finca 4.668. Tasado pericialmente en 100.000 pesetas.

Segundo lote: Terreno en lugar de Llantada, inscrito en el tomo 806, libro 43 de Zalla, folio 248, finca 4.662, de 1.258 metros cuadrados. Tasado pericialmente en 2.250.000 pesetas.

Tercer lote: Las dos terceras partes del terreno en el lugar de Llantada, lindante por Norte y Oeste con finca de donde se segrega y Oeste con carretera de Llantada a Soliano. Inscrito al tomo 824, libro 45 de Zalla, folio 232, finca 4.870. Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

Cuarto lote: Lonja derecha de la planta baja mano derecha, portal número 3, bloque de vivienda en el barrio de La Vecindad. Inscrito en el tomo 710, libro 63 de Balmaseda, folio 7, finca 6.724. Tasada pericialmente en 3.700.000 pesetas.

Quinto lote: Vivienda del piso cuarto izquierda en la casa doble sita en la carretera del Corriolo a Valdelagua, que participa con el 10 por 100 en lo común. Inscrita al tomo 640, libro 48 de Zalla, folio 46, finca 5.072, actualmente identificada como vivienda izquierda del piso 4.º de la calle Fernando Lanzagorta, número 10, de Zalla. Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Sexto lote: Vivienda izquierda D, piso tercero, y como anejo el garaje número 15 del sótano y el camarote número 11 en el barrio de La Vecindad. Inscrita al tomo 694, libro 60 de Zalla, folio 191, finca 6.470. Tasada pericialmente en pesetas 2.700.000.

Dado en Bilbao a 19 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—19.279-C.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca mobiliaria, número 671/84 a instancia de «Eroski, Sociedad Cooperativa», contra «Naia, Sociedad Anónima», sobre ejecución hipoteca mobiliaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce treinta horas del día 29 de enero de 1985, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, fijado en pesetas 34.000.000.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 15 por 100 del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.º, re-

glia segunda de la Ley de Hipoteca mobiliaria, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Descripción de los bienes

Establecimiento mercantil denominado «Nuevo Bizkor», destinado al negocio de alimentación, bazar y textil, ubicado en Bilbao, calle de Cocherito de Bilbao, sin número. Dicho establecimiento se halla situado en el siguiente local arrendado: Local de negocios ubicado en la planta baja de la calle Cocherito de Bilbao, sin número, del barrio de Santuchu-Boluetta en Bilbao. Dicha lonja o local de negocios contiene pavimentación de terrazo, instalaciones eléctrica, telefónica y de aguas, servicios de aseo, puertas y mamparas de aluminio con sus lunas, así como sus correspondientes persianas metálicas de cierre. Si bien físicamente forman una sola unidad, está constituido por dos fincas registrales, cuyos datos son: Libros 419 y 532 de Begoña, folios 272 y 210; fincas números 24.108 y 29.781-b. Inscripciones segundas en el Registro de la Propiedad de Bilbao.

La Sociedad «Naia, S. A.», es arrendataria del referido local donde se halla ubicado el negocio según documento privado de fecha 2 de mayo de 1981.

El establecimiento se denomina «Nuevo Bizkor» y tiene el correspondiente rótulo en la fachada, y tiene la siguiente relación de maquinaria, mobiliario, utensilios, instrumentos de producción y trabajo, propiedad de «Naia, S. A.», cuyo precio de adquisición está íntegramente satisfecho y se halla destinado permanentemente a satisfacer las necesidades de la explotación mercantil:

1. Una cafetera «Faema», modelo «Ariste», número 106.598.
2. Un arcón nevera, modelo «BY-2000», número 7.605.007.
3. Un mueble cafetera de acero inoxidable.
4. Un molinillo café «Faema», número 50.167.
5. Un mostrador de cafetería, fregadero, estantes, vasos, platos, accesorios, etc.
6. Una máquina de tabaco «Azkoyen», número 2224, tipo «Kar».
7. Un expositor congelador «Constan», tipo 1111351, número 186.
8. Un expositor congelador «Constan», tipo 1111251, número 4758.
9. Un expositor congelador «Constan», tipo 1111, número 167.
10. Un expositor congelador «Constan», tipo 1111251, número 4758.
11. Una caja registradora «Prosper», modelo 7011RZ, número 125647.
12. Una balanza mecánica «Defor» de cinco kilogramos.
13. Una balanza mecánica «Mobba» de cinco kilogramos.
14. Una balanza mecánica «Mobba» de cinco kilogramos.
15. Un tur-o-matic.
16. Una vitrina «Kelvinator», con frío incorporado en pescadería.
17. Una cámara desmontable de pescado «Kelvinator», con motor «Gelphamatic», número 760509, los paneles de la cámara son «Carsa», modelo V.
18. Un tur-o-matic.
19. Una cámara desmontable de carnicería «Kelvinator», con motor «Gelphamatic», número 75080810, con paneles «Carsa», modelo V.
20. Una máquina salchichera «Agló S-E», número 901, con sus accesorios.
21. Una afillacuchillos marca «Filex».
22. Una vitrina expositora «Kelvinator», modelo «Carsa-V», serie 1250019194.
23. Una vitrina expositora marca «Kelvinator», mod. «Carsa-V», serie 260019193.
24. Una balanza electrónica «Dina», modelo DE-5, número ER 6631.
25. Una picadora de carne marca «Gesa», tipo 32, número 15363.
26. Una balanza mecánica «Cely», de 12 kilogramos, modelo EM-12.
27. Cinco yajos de madera.
28. Una vitrina expositora de quesos y charcutería «Constan», tipo 132.1311.

29. Una vitrina expositora de quesos y charcutería «Constan», tipo 1311211.
30. Una balanza electrónica «Defor», de cinco kilogramos, número 745.
31. Una balanza mecánica de cinco kilogramos «Defor», número 2233.
32. Una filteadora «Mobba», modelo 300, número 2232.
33. Una cortadora de carne «Braher», número 142314 DSE 100.
34. Una balanza mecánica «Mobba» de cinco kilogramos.
35. Una cortadora de carne «Mobba», número 108158.
36. Una balanza electrónica «Mobba», número 914, modelo BCE 5.
37. Una máquina envasadora de filme, marca «Maen».
38. Una vitrina mural de lácteos «Constan».
39. Cuatro muebles de cajas de salida.
40. Cinco cajas registradoras data, terminal «System».
41. Cien carros de compra «Mebunik».
42. Cincuenta cestas de compra metálicas y de plástico (cantidad aproximada).
43. Una balanza mecánica «Rafels», de 200 kilogramos, modelo «Bap», número 12704.
44. Una balanza «Magriña», modelo N, número 91273.
45. Una balanza mecánica «Defor», de cinco kilogramos, número 2353.
46. Doce extintores marca «Delta».
47. Doce etiquetadores «Metto».
48. Una máquina de escribir eléctrica «Olympia, SGE 35».
49. Una máquina calculadora «Monroe 1420», «Litton».
50. Mobiliario de oficina, material de oficina y de venta estanterías, góndolas, paneles y demás útiles necesarios para la marcha del supermercado.

Elementos accidentales.

En el establecimiento mercantil, para el giro y tráfico del negocio, hay unas existencias de mercaderías que pertenecen a «Naisa, S. A.», en plena y libre propiedad, y cuyo precio de adquisición está íntegramente satisfecho o en cuya garantía se constituye la presente hipoteca, cuya cantidad y valor se comprometen a mantener, reponiéndoles debidamente y que son los que a continuación se detallan:

- Charcutería, por un valor de 2.000.000 de pesetas.
- Alimentación duradera o autoservicio, por un valor de 6.000.000 de pesetas.
- Productos de droguería, por un valor de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de noviembre de 1984.—El Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—19.280-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado, y bajo el número 1.453/1982, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra Francisco Martín Sánchez, sobre reclamación de crédito hipotecario, los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 15 de febrero y hora de las diez treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que por ser tercera se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equi-

valente al 10 por 100 de la que sirvió para la segunda, o sea; 2.062.500 pesetas.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Número 74. Vivienda de la izquierda, subiendo, del piso 10.º o planta ático, letra y tipo K, que tiene acceso por el portal número 8 del paseo Menéndez Pelayo, del edificio del puerto número 2, en la villa de Laredo.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—10.714-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 886/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por la Procuradora señora Velasco, contra doña Carmen Gómez Cortés, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate, el día 25 de enero, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

38. Local comercial en la planta baja, a la derecha del portal de entrada, de 41 metros cuadrados de superficie, con escalera de bajada a un trastero que existe en la planta primera inferior, de 82 metros cuadrados del portal número 62, de la calle de Baracaldo, Vizcaya, Valorado para la segunda subasta en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—10.770-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, sección Primera, con el número 15 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por la Procuradora señora Escobar Ureta, contra don Juan José Puras Alquegui y su esposa, doña María Dolores Macridachis Rodríguez, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados a los demandados que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 14 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 2.057.000 pesetas, es decir, 1.542.750 pesetas.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejercita, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Descripción de la finca hipotecada.—Piso bajo izquierda, interior, de la casa número 4 de la travesía A, de Uribarri, que forma parte de un bloque corriente, compuesto de cuatro casas, en el camino de Trauco, calle de Uribarri y travesía A, de Uribarri, de esta villa de Bilbao, señaladas con el número 1 del camino de Trauco, 34, de Uribarri, y 2 y 4 de la travesía A, de Uribarri. La casa número 4 de la travesía A, del Uribarri, que es cuadruple, consta de planta baja destinada a lonjas; dos, a la derecha, denominadas derecha pegando al portal, y derecha más alejada del portal, y otras dos más a la izquierda, denominadas izquierda más pegada al portal, e izquierda más alejada del portal, y de cinco pisos altos denominados con bajo, primero, segundo, tercero y cuarto, constando el bajo de dos viviendas interiores, a derecha e izquierda, y del primero al cuarto, de cuatro viviendas cada planta; dos exteriores y dos interiores. Ocupa esta casa una superficie de 288 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Bilbao, al tomo 838, libro 108, de Begoña; folio 194, finca número 6.583, inscripción séptima.

Dado en Bilbao a 22 de noviembre de 1984.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—19.302-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera, se siguen autos de juicio ejecutivo seguido bajo el número 374 de

1983, seguidos a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», debidamente representado por el Procurador señor Bartau Morales, contra don Agustín García Arribalzaga, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 21 de febrero, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las prevenciones siguientes:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, el día 25 de marzo de 1985, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 25 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, el día 23 de abril de 1985, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el siguiente día hábil a las mismas horas.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarle el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del arrendador.

Bienes que se sacan a subasta

Derechos de arriendo y traspaso de lonja comercial, situada en el número 3, de la calle Sabino Arana, de Bilbao, donde se encuentra instalado el «Bar City». Valorado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.841-3.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.237-83, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., contra don Luis Aurecochea Alegría y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más

abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 27 de febrero de 1985 en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 2.250.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Apartamento 1.1 situado en la segunda planta del edificio. Ocupa una superficie cubierta aproximada de 47,71 metros cuadrados y descubierta de 10,30 metros. Consta de dos piezas, cuarto de baño y cocina. Su cuota de participación es de 10,16 por 100 y forma parte del edificio señalado con el número 13, tipo A.3 del sexto A.4 plano parcelación del Centro de Interés Turístico Nacional «Amerimar», en Dalias (Almería). Inscripción finca 34.708, tomo 1.127, libro 425, folio 9; inscripción primera.

Dado en Bilbao a 26 de noviembre de 1984.—El Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—19.318-C.

GERONA

Edicto

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo, otros títulos, número 0474/83, a instancias de Caja Rural Provincial de Gerona, contra Juan Fusellas Pujol, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta, en primera, segunda y tercera, pública subasta, término de veinte días, los bienes que se dirán y que fueron embargados a los demandados, en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, la cantidad dada pericialmente a los bienes, por lo que se refiere a la finca descrita con la letra A), la cantidad de dos millones seiscientos veinticinco mil (2.625.000) pesetas; por lo que se refiere a la finca descrita con la letra B), la cantidad de seis millones trescientas cuarenta y una mil trescientas dos (6.341.302) pesetas, y por lo que se refiere a la finca descrita con la letra C), la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y una mil cuatrocientas ochenta (4.151.480) pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, por lo que se refiere a la finca descrita con la letra A), la cantidad de un millón novecientos sesenta y ocho mil setecientas cincuenta (1.968.750) pesetas; por lo que se refiere a la finca descrita con la letra B), la cantidad de cuatro millones setecientas cincuenta y cinco mil novecientas setenta y siete (4.755.977) pesetas, y por lo que se refiere a la finca descrita con la letra C), la cantidad de tres millones ciento trece mil seiscientos diez (3.113.610) pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas, será preciso, que los licitadores, consignen previamente, en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2, 3.º, de Gerona.

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de marzo próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 19 de abril próximo, a las once horas.

Para la tercera, el día 10 de mayo próximo, a las once horas.

Los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles a éstos, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de subasta, son:

A) «Urbana.—Trozo de tierra regadío, en la calle del Ferial de Amer. Tiene una superficie de 7 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Este, con camino del Molino; al Oeste, con calle Ferial; al Norte, con Camilo García, y al Sur, con resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.409, libro 42, folio número 133, finca número 1.763, inscripción primera.»

B) «Masía llamada «Conchs», en Amer. Tiene una superficie de 2 hectáreas 38 áreas 16 centiáreas. Linda: al Este, con Masía «Famada»; al Oeste, con Masía «Fonticas»; al Norte, con masía «Colomer», y al Sur, con tierras de José Solergastó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.303, libro 40, folio número 172, finca 1.473, inscripción decimoprimerá.»

Pertenece a Angelina Fusellas Pujol, la mitad indivisa y a Juan Fusellas Pujol, la nuda propiedad de la mitad indivisa restante a título de herencia.

C) «Rústica.—Casa de campo con terrenos en término de San Martí Sacalm, municipio de Amer, de planta baja y un piso, a cuya casa está unido un terreno de extensión de 840 áreas, 116 áreas de cultivo secano y 128 áreas de bosque y encinar, y lo restante de yerma. Linda: A Oriente, con Baudillo Mont; al Mediodía, con el Manso Noguera; a Poniente, con el Manso Pinados, y al Norte, con el Manso Fonticas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 722, libro 23, folio número 12, finca 984, inscripción octava.»

Dado en Gerona a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—10.768-A.

GIJÓN

Edicto

Don José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62/82, promovido por Caja de Ahorros de Asturias contra don Conrado Prieto Casteleiro y doña María Luisa Toranzo García, se ha acordado sacar a pública su-

basta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 20 de febrero de 1985, en hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo.

Quinta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—El tipo de licitación será de 3.088.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien que se subasta

Piso octavo derecha.—El edificio consta de sótano, planta baja, ocho pisos de derecha e izquierda cada uno, de dicha avenida; cuatro pisos a una sola mano, por el primer portal de la prolongación de San Francisco, y cuatro pisos de derecha e izquierda cada uno por el segundo portal de la prolongación de San Francisco; ocupa todo el edificio 1.296,50 metros cuadrados, y linda: al frente, con la avenida de Fernández Ladreda; espalda, prolongación de San Francisco; izquierda, entrando, propiedad de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones y por la derecha, de don Romualdo Alvargonzález Caso. Dicho piso, del que no consta su extensión superficial linda al frente, caja de escalera; izquierda, entrando, avenida de Fernández Ladreda; fondo, propiedad de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones; derecha, patio de luces y patio de manzana. Inscrito al tomo 8, folio 37, finca 732, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón.

Dado en Gijón a 30 de noviembre de 1984.—El Juez, José Luis Seoane Spiegelberg.—El Secretario.—19.263-C.

GRANADA

Edictos

Don Antonio Molina García, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.416 de 1983, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Siles López contra doña María del Carmen Fernández Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, de los bienes embargados que se dirán, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero del próximo año, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la primera.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos obrantes en los autos sin derechos a exigir ningún otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de tierra de riego situada en el pago de Juan Blanco, término de Pulianas, con la extensión superficial de cinco marjales y 31 estadales, equivalentes a 28 áreas cinco centiáreas 90 centímetros, que linda: por Levante, con tierras de herederos de Jesús Carmona Carmona; Mediodía, con el barranco; Poniente, tierras de don Antonio Rodríguez Martín, y Norte, con las de don Isidro Morcillo. Inscrita a los folios 124 y 129 del libro 14 de Pulianas, finca 820.

Ha sido valorada en 7.012.500 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Molina García.—El Secretario.—19.344-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 1.132/81, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Julián Villa, domiciliado en Granada, Fiel Infantería (nave) La Calderona, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y horas que se dirán, los siguientes bienes embargados:

1. Local derecha, destinado a comercio, en la casa en Granada, barrio del Zaldín, calle Fiel Infantería, sin número, esquina a calle Navarra, con 45 metros cuadrados. Es la finca número 27.785 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada. Valorada en 900.000 pesetas.

2. Solar Edificable en Granada, procedente del cortijo «La Gallega», pago Zaldín, calle Alcázar de Toledo, con 300 metros cuadrados. Es la finca número 33.028 del mismo Registro. Valorada en 1.050.000 pesetas.

3. Casa-chalé en término de Huétor Vega, pago de la Cruz de Piedra, de una sola planta y semisótano para aparcamiento de vehículos, ocupando todo ello 1.297 metros cuadrados, de los que 270 metros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto se destina a jardín. Es la finca registral número 2.867. Valorada en pesetas 4.877.000 pesetas.

Las subastas acordadas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Para celebrar la primera subasta se señala el día 17 de enero próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para cada bien el que se indica, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

En prevención de que no hubiera postores en la primera, se señala para celebrar la segunda subasta el día 4 de marzo próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del avalúo, rigiendo en lo demás las condiciones de la primera.

Y si no hubiere postores en la segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril próximo, a las once treinta horas.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y por escrito en sobre cerrado entregado en el Juzgado, con el 20 por 100 del tipo respectivo, como depósito, que deberán hacer todos los licitadores para ser admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, obran en autos, para su examen por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de

la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.312-C.

LEÓN

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 881/1984, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Gabriel Valbuena Valle y su esposa, doña Felicitana Pertejo Boto, vecinos de Villarodrigo de las Regueras, para afectividad de un crédito hipotecario importante, con sus intereses, la suma de 2.990.047 pesetas, y una vez cumplidos los requisitos previos legales, en providencia de esta fecha acordé anunciar a pública subasta, por primera vez, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, que luego se dirá, de la finca especialmente hipotecada en garantía de aquellas responsabilidades y que se describe así:

«Parcela de terreno en término de Villarodrigo de las Regueras, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), a los Cascajales, de 9 áreas 14 centiáreas 5 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, otra de don Julio Álvarez Santallana; Sur, camino del cementerio; Este, parcela de doña Magdalena Robles Puente, y Oeste, parcela de don Sandalio Fernández Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.816, libro 50 de Villaquilambre, folio 146, finca 4.815. Sobre dicha finca se ha construido el siguiente edificio de planta baja y una vivienda, compuesta de tres dormitorios, salón, cocina, baño, despensa y aseo, con una superficie total construida de 240 metros cuadrados, siendo la superficie útil en la planta baja de 111 metros 58 decímetros cuadrados, y en la planta vivienda, de 108 metros 61 decímetros cuadrados. El resto de la parcela se destina a zona ajardinada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (palacio de Justicia) el día 30 de enero de 1985, a las once horas, y para ella servirá de tipo la cantidad de 4.300.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo; expresándose además: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Dado en León a 1 de diciembre de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco Vieira Martín.—El Secretario.—19.331-C.

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, se hace público

que en el expediente tramitado con el número 977 de 1983 sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Piñas, Sociedad Anónima» con domicilio social en la calle Alcocer, número 43, de Madrid, se ha dictado auto con esta fecha aprobando el Convenio propuesto en el acto de la Junta general de acreedores por el acreedor ENDASA y votado favorablemente por los acreedores asistentes que superaban los tres cuartos del total pasivo; significando que el contenido y términos de dicho Convenio se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Madrid a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.717-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.204 de 1983, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Prudencio Mariano Santamaría Segura y doña Pilar Escobar Ortega, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta, de la finca hipotecada, que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 20 de febrero de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.050.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Parla, calle Pintor Sorolla, bloque C, portal 1, piso bajo letra D, en el término de Parla (Madrid). Ocupa una superficie habitable de 58,35 metros cuadrados. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo distribuidor y terraza-tendedero. Tiene una cuota del 4,70 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 28 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—19.093-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 227 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña Eloísa González Vega e «Hida, So-

ciudad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 20 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.300.000 pesetas, la finca número 22.638 y el de 21.000.000 de pesetas, la finca número 22.678, fijado a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Nave industrial 3 I-15-21:

Número 35. Nave industrial denominada 3 I-15-21 del edificio «Indubuilding», ubicado en Hortaleza, con fachada a la vía de servicios de la futura autopista del cuarto cinturón de Madrid, actualmente vía de los Poblados. Está situada en la tercera planta de construcción, precisamente en los pilares de sustentación del edificio 15 y 21. Tiene una superficie construida de 1.472,28 metros cuadrados, y útil, de 1.175,40 metros cuadrados, todo ello, aproximado. Linda: Por su frente, considerando éste su acceso de vehículos, con la calle interior de circulación de esta planta; por la izquierda, entrando, con nave 3 I-21-25; por la derecha, con nave 3 I-8-15 y en parte, con núcleo de escalera y ascensores y por el fondo, con vía de los Poblados y zona ajardinada en medio. Se le asigna una participación en el valor del solar y elementos comunes del inmueble de 2,1401 por 100.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de esta capital, al tomo 898, libro 295 de Hortaleza, folio 21, finca número 22.678, inscripción segunda.

Tipo de subasta de 3.300.000 pesetas. En Madrid, vía de los Poblados, sin número:

Nave industrial 1 I-8-8:

Número 8. Nave industrial denominada 1 I-8-8, del edificio «Indubuilding», ubicado en Hortaleza, con fachada a la vía de servicios de la futura autopista del cuarto cinturón de Madrid, actualmente, vía de los Poblados. Está situada en la primera planta de construcción, precisamente entre los pilares de sustentación del edificio 6 y 8. Tiene una superficie construida de 228,67 metros cuadrados, y útil de 182,57 metros cuadrados, todo ello, aproximado. Linda: Por su frente, considerando éste su acceso de vehículos, con la calle interior de circulación de esta planta; por la izquierda, entrando, con el pasillo que conduce a una de las escaleras de incendios del edificio, que lo separa de la nave número 1 I-2-8; por su derecha, con la nave 1 I-8-10, y fondo, con la calle sin

nombre en fondo de saco, a la que se ha propuesto el de Tomás Redondo. Se le asigna una participación en el valor del solar y elementos comunes del inmueble de 0,3391 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al número de tomo 888, libro 293 de Hortaleza, folio 192, finca 22.638, inscripción segunda.

Tipo de subasta de 21.000.000 de pesetas.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 18 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.092-C.

Don Rafael Gómez Chaparro-Aguado, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 158/84, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo, a los cónyuges don Lorenzo Martínez Serrano y doña Carmen Muñoz Rodríguez, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Fuenlabrada (Madrid), Islas Británicas, bloque B, portal 5:

Trece. Piso 3.º, número 3, está situado en la tercera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 81 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Al frente, mirando desde la fachada principal del edificio con resto de la finca matriz que le separa de una calle de nueva creación; por la derecha, por donde tiene su acceso, con hueco de ascensor, rellano de la escalera y piso número 2 en su planta; por la izquierda, con portal cuatro del bloque B, de la urbanización y resto de la finca matriz, y por el fondo, con hueco de ascensor, rellano de la escalera y piso número 4 de su planta. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del edificio de dos enteros noventa y una centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 825, libro 483, folio 166, finca número 40.519, inscripción segunda.

Y, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.432.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro-Aguado.—El Secretario.—19.088-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 488 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José Luis Briones Ramos y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 7 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Torquemada, 7:

Planta 1.ª, actualmente 2.ª 6. Local de vivienda, denominado vivienda 3. Tiene su entrada por el vestíbulo de la escalera, hace mano izquierda, segunda puerta; linda: por su frente, con vestíbulo, caja del ascensor y con la vivienda 2; por la derecha, entrando con la casa número 3 de la misma calle y con vuelo sobre el patio abierto, a donde tiene un hueco y terraza-tendedero con puerta; por la izquierda, con la vivienda 4, y por el fondo, con vuelo sobre el espacio abierto a la calle, a donde tiene balcón-terraza y dos huecos más. Su superficie es de 125,89 metros cuadrados. Su cuota de comunidad es de tres enteros noventa y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, al tomo 1.040, libro 806 de Canillas, folio 77, finca número 48 450, inscripción primera.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.088-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.239 de 1983-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Imace, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 14 de febrero próximo,

a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En San Lorenzo de El Escorial (Madrid):

Urbanización «Monte Escorial», manzana 2, bloque 2, kilómetro 18,100 de la carretera Navacerrada a Navalcarnero:

Número 14. Vivienda 2.ª, letra B, está situada en la segunda planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 114 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y terraza. Tiene la forma de un polígono irregular de 22 lados, y linda: por el frente, donde tiene su entrada, con castillo general de la planta, patio interior y vivienda letra C.; por la derecha, entrando, con vivienda letra A.; por el fondo; con fachada lateral del edificio, y por la izquierda, entrando, con fachada posterior del edificio. Cuota de participación del edificio de 3,467 por 100; cuota de participación en los espacios comunes de la manzana de 0,8888 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 990, libro 78, folio 152, finca número 3.997, inscripción cuarta.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 20 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.090-C.

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 382/84-J, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía, instados por la Comunidad de Propietarios de la casa número 27 de la calle de Alonso Cano de esta capital, representada por el Procurador señor González García, contra don Jaime Moreno Pérez, en ignorado paradero, en los que por proveído de esta fecha he acordado librar el presente para que sirva de notificación y emplazamiento a expresado demandado, a fin de que, dentro del término de nueve días, se persone en autos y conteste la demanda en forma legal, con apercibimiento de rebeldía, si no lo verifica, significándole que las copias del escrito demanda y documentos, así como del presente proveído, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.308-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de esta día dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Carmen Molina Plata, sobre reclamación de cantidad, en las cuales, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto de este procedimiento que a continuación se describe:

Número 23. Vivienda letra C., situada en la planta sexta del mismo edificio y urbanización «Parque de Don Juan de Austria». Tiene una superficie de 94,54 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Linda: Derecha, entrando, con finca matriz; izquierda, con la vivienda D. de la misma planta; fondo, con calle abierta a la finca matriz, destinada a cesión del Ayuntamiento, y frente, Este, por donde tiene su entrada con vestíbulo común de escalera y ascensor, y patio interior común.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.385, libro 507, folio 193, finca número 34.283, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 8 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta primera, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 951.600 pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además, que todo licitador deberá conformarse con ella sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—19.087-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 604 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Promociones Inmobiliarias Cic, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que garantiza el préstamo que se reclama, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de

Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, el día 22 de febrero del próximo año, a las once horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Collado-Villalba (Madrid). Urbanización «Los Almendros VI» bloque 8:

3. Vivienda bajo C., situada en la planta baja, con acceso por la derecha al centro del portal, según se entra. Mide 72,53 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, hall de acceso, terraza principal y terraza tendadero. Linda: Por su frente, entrando, con portal de acceso y piso-vivienda letra B, de la misma planta; derecha, entrando, piso-vivienda letra D, de la misma planta; izquierda, entrando; fachada posterior del edificio y fondo, fachada lateral, derecha del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 6,15 por 100.

Inscrito al tomo 1.247, libro 100, folio 226, finca 5.821, inscripción primera.

Esta finca está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 860.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de préstamo, antes expresado (pesetas 860.000).

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que lo dispuesto tenga lugar, y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—19.094-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.085 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don David Chaparro García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Leganés (Madrid), hoy, calle Los Mcnegros, 67, bloque B., en planta cuarta.

Número 17. Vivienda letra A., que ocupa una superficie de 67 metros cuadrados útiles, y 98 construidos, aproximadamente. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, piso letra B; por la izquierda, fachada principal; por el frente, hueco de ascensores y piso letra D, y por el fondo, con fachada lateral izquierda. Cuota: 2,78 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 650, libro 404, folio 24, finca número 29.503, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 22 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.089-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 802 de 1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Prealsa, S.A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 20 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.899.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continua-

rán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Aranjuez (Madrid), calle Foso, sin número, portal 40 bis:

Diez. Piso señalado con la letra B., en la planta baja, sin contar el sótano. Le corresponde el número 10 en el orden interior del edificio y ocupa una superficie útil aproximada de 87,50 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estancia, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con el portal, piso letra C. de esta planta y portal, y patio de luces; derecha, entrando, con el portal y piso letra A. de esta planta; izquierda, con patio de luces y corral de Jesús Sansegundo, y fondo, con patio posterior. Cuota: Se le asigna una cuota de tres enteros y sesenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, el tomo 1.769, libro 162, folio 79, finca número 12.835, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.091-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.437 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Crescencio Castaño Carrasco y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de febrero de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.082.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Madrid con vuelta a Luis Fernández y particular.

Finca número 62. Piso 4.º, letra D., situado en la planta cuarta del edificio

con acceso por el portal «A». Consta de hall, salón, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y dos terrazas, con una fachada a la calle de Luis Fernández y otra a la calle Madrid; ocupa una superficie construida aproximada de 88,16 metros cuadrados, y linda: mirando al edificio desde la calle de Madrid; por su frente, calle de Madrid; por la derecha, entrando, piso letra A. del portal «A», en su misma planta, patio de luces y caja de la escalera; por la izquierda, calle de Luis Fernández, y por el fondo, patio de luces, vestíbulo por donde tiene su acceso y piso letra C. del portal «A», en su misma planta. Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de un entero cuatrocientos treinta milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.503, libro 804, folio 121, finca número 21.838, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1984.—El Secretario.—19.095-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, número 1.891/83, promovidos por la Procuradora señora López Arquero, en nombre de «Financiera Seat, S. A.», contra don José Oyarzábal Flórez de Losada, en ignorado paradero, sobre pago de 398.880 pesetas de principal, y la de 190.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por la presente, se cita de remate a dicho demandado, a fin de que, dentro del término de nueve días, se oponga a la ejecución despatchada, si viere convenirle, personándose en los autos en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía; asimismo, se le hace saber haberse trabado embargo sobre bienes, si resultaran ser de su propiedad, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero; las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición del referido demandado.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero del demandado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 27 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.318-C.

Don Manuel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.021/82, promovido por el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Inmuebles y Alquileres, S. A.», domiciliado en Madrid, calle Lagasca número 89, se acordó sacar a pública subasta las cuatro fincas que se dirán, en la forma prevista por el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 2.ª planta, y a las once de la mañana, en la forma siguiente:

Primera.—Por primera vez, sirviendo de tipo la cantidad en que fueron tasadas, de 21.404.814 pesetas, el día 16 de enero próximo, a continuación de la también señalada en autos: por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo anterior, el día 27 de marzo, también a continuación de la que está señalada, y por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo, todos del año 1985.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, de dichos tipos, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras

partes y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y por lo que se refiere a la tercera subasta, la aprobación del remate se llevará a cabo, en su caso, conforme dispone el artículo 1.506 de dicha Ley.

Tercera.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª, artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Cuarta.—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

a) Tierra en Torrejón de Ardoz, al sitio de La Ventilla del Navajo, de 3.654 metros cuadrados, que linda: Norte, finca de «Valrey, S. A.»; Oeste, finca de la misma Sociedad; Sur, finca de «Pol, Sociedad Anónima» y «Condasa, S. A.»; y Oeste, otra de «Espiego, S. A.» Inscrita en el Registro de Torrejón de Ardoz, libro 248, folio 188, finca 20.442 del tomo 2.250.

b) Tierra en Torrejón de Ardoz, en el Tesoro y Zarzuela, de 1.685,90 metros cuadrados. Linda: Norte, «Valrey, S. A.» y «Tomillo, S. A.»; Este, «Condasa, Sociedad Anónima» y «Tomillo, S. A.»; Sur, «Condasa, S. A.» y Ramón Fernández Garrido y otro, hoy «Valrey, S. A.» Inscrita en el mismo Registro, tomo 2.148, libro 231, folio 119, finca número 17.910.

c) Tierra en Torrejón de Ardoz, de tercera clase, en paso de las Tapias, de 54 áreas 14 centiáreas, o sea, 5.414 metros cuadrados. Linda: Saliente, finca de Juan Rivera, hoy José María Muñoz; Norte el mismo; Mediodía y Poniente, el Pozo y la Cañada, hoy Ramón Fernández y Bueno. Inscrita en el mismo Registro, tomo 2.108, libro 225, folio 248, finca 3.631.

d) Tierra en Torrejón de Ardoz, al sitio camino de la Cantera o veredilla de Alcalá, de 8.138,08 metros cuadrados, según medición reciente. Linda: Norte, «Valrey, Sociedad Anónima»; Sur, la misma Sociedad y «Tomillo, S. A.» y Poniente, José María Muñoz y Ramón Fernández. Inscrita en el mismo Registro, tomo 2.108, libro 225, folio 245, finca 3.412.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», exido el presente en Madrid a 7 de diciembre de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—6.974-3.

MURCIA

Edicto

Dña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1812/83, se sigue juicio ejecutivo, promovido por la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador señor Jiménez Cervantes, contra doña Mercedes Giménez Vallejo y don Manuel Hervás Martínez, vecinos de Murcia, en calle Rector Lostáu, 10, 7.º A, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta por primera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de febrero de 1985, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar,

previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos han sido suplidos por certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, junto con la certificación de cargas, lo cual se encuentra de manifiesto en Secretaría para poder ser examinado por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin que les sea lícito el pedir otros.

Quinta.—Para el caso de que sea declarada desierta en todo o en parte esta primera subasta, se ha señalado la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de licitación, para el día 11 de marzo de 1985, y para el caso de que también esta segunda subasta fuese declarada desierta en todo o en parte, se ha señalado la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril, ambas a la misma hora y lugar que la primera.

Los bienes objeto de subasta y su valor son:

1. Chale sin número, conocido por «Villa Mercedes», en Caravaca, prolongación de la calle de Mayrena, en la carretera de Moratalla, con un garaje, gallinera y conejera, rodeado de un huerto, que mide todo 29 áreas 70 centiáreas, y una tierra dedicada a huerto de 1 hectárea 41 áreas 52 centiáreas, conocido por el Cercado de Mayrena, riego de la hila del mismo nombre. Inscrita en el libro 301 de Caravaca, folio 93, finca número 18.544, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 48.600.000 pesetas.

2. Tierra de riego en el cercado de Mayrena, de Caravaca, de superficie 87 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el libro 307 de Caravaca, folio 34, finca número 18.405, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 27.000.000 de pesetas.

3. Tierra de riego estercolado, con una cochera, en la huerta de Caravaca, sitio del cercado de Mayrena, de superficie 7 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el libro 287 de Caravaca, folio 167, finca número 14.103, inscripción 4.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.526.000 pesetas.

4. Tierra laborable y pastos en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, en la Hoya de Girones, de 4 hectáreas 60 áreas y 80 centiáreas. Inscrita en el libro 207 de Moratalla, folio 164, finca número 15.997, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 745.800 pesetas.

5. Tierra laborable y pastos en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, en el barranco de la Madera y cerro de la Casa de Monta, de superficie 2 hectáreas 68 áreas y 32 centiáreas. Inscrita en el libro 207 de Moratalla, folio 163, finca número 15.996, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 450.600 pesetas.

6. Tierra de secano en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, sitio de la Hoya de Girones, de superficie 1 hectárea 50 áreas y 93 centiáreas. Inscrita en el libro 207 de Moratalla, folio 162, finca número 15.995, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 280.000 pesetas.

7. Tierra matorral a pastos en el término de Moratalla, partido de San Bartolomé, sitio Hoya de Girones, de superficie 2 hectáreas 1 área y 24 centiáreas. Inscrita en el libro 207 de Moratalla, folio 161, finca número 15.994, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 121.000 pesetas.

8. Tierra matorral y pasto: en el término de Moratalla, partido de San Bartolomé, sitio Hoya de Girones, de superficie 2 hectáreas 68 áreas y 32 centiáreas. Inscrita en el libro 207 de Moratalla, folio 160, finca número 15.993, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 450.600 pesetas.

9. Tierra secano laborable y matorral en la suerte de por detrás de la casa de Manra Vieja, o sea, Solana y Umbria del mismo nombre, en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, de 8 hectáreas 3 áreas y 71 centiáreas. Inscrita en el libro 177 de Moratalla, folio 25, finca número 11.935, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.092.000 pesetas.

10. Tierra secano laborable, pastos y pinos, en el barranco de la Madera, partido del Sabinar, término de Moratalla, de superficie 3 hectáreas 1 área 85 centiáreas. Inscrita en el libro 177 de Moratalla, folio 197, finca número 12.016, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 360.000 pesetas.

11. Tierra secano matorral con pinos y algo de laborable en término de Moratalla, partido de San Bartolomé, labor de la Mata, sitio cerro de Girones y cerro de la Casa de Manta, de superficie 5 hectáreas 3 áreas y 10 centiáreas. Inscrita en el libro 204 de Moratalla, folio 91, finca número 15.387, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 600.000 pesetas.

12. Una suerte de tierra blanca, riego, radicante en el partido de Archivel, paraje de la hacienda llamada de los Teatinos o de San Javier, sitio de la Hoya, en término municipal de Caravaca, de cabida 5 hectáreas 49 áreas y 33 centiáreas, de riego eventual. Inscrita en el libro 387 de Caravaca, folio 29, finca número 24.867, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 7.367.291 pesetas.

13. Suerte de tierra secano y monte en el término municipal de Caravaca, partido de Archivel, paraje de la hacienda llamada de los Teatinos o de San Javier, sitio de la Hoya, de superficie 24 hectáreas 65 áreas y 77 centiáreas, de las que 12 hectáreas 93 áreas y 58 centiáreas son de tierra secano, y el resto, de 11 hectáreas 72 áreas y 19 centiáreas, son de monte. Inscrita en el libro 387 de Caravaca, folio 53, finca número 24.891, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 9.219.551 pesetas.

14. Trozo de tierra blanca riego, en el sitio de San Javier, partido de Archivel, término de Caravaca, de superficie 64 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el libro 347 de Caravaca, folio 198, finca número 20.936, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 975.576 pesetas.

15. Cinco suertes en término de Caravaca, partido de Archivel, hacienda de San Javier, paraje de los Tarquinales, compuesta de tierra de secano, laborable y montuosa; las divide en dos trozos el camino de Huéscar, de los cuales el uno, conocido por suerte de Rueda, de tierra secano laborable, tiene de cabida 8 hectáreas 53 áreas y 54 centiáreas. El otro trozo, conocido hoy con los nombres del Poyo del Tarquinal, tiene de superficie, en cuanto a la tierra secano laborable, 7 hectáreas 30 áreas 97 centiáreas 22 decímetros y 37 centímetros; la tierra montuosa tiene una cabida de 13 hectáreas 33 áreas 49 centiáreas 77 decímetros y 65 centímetros, siendo actualmente esta superficie 2 hectáreas 8 áreas 54 centiáreas, 77 decímetros y 64 centímetros de tierra secano laborable, por haberse puesto en tal cultivo. Inscrita en el libro 347 de Caravaca, folio 208, finca número 20.940, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 11.523.189 pesetas.

16. Un trozo de tierra secano laborable y montuosa, procedente de la hacienda de San Javier, partido de Archivel, término de Caravaca, denominado Teso de Arriba, conocido también con el nombre de los Peregales, tiene de cabida la tierra secano laborable 14 hectáreas 58 áreas y 38 centiáreas, y la tierra montuosa, 3 hectáreas 79 áreas y 90 centiáreas. Inscrita en el libro 347 de Caravaca, folio 210, finca número 20.941, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 9.218.551 pesetas.

17. Parte de tierra secano, laborable y montuosa, en la hacienda de San Javier, partido de Archivel, término de Caravaca, que llaman de los Pajares de la Barranca del Pino, del Teatino y Tesos de Abajo, conocida también por el Corral; tiene de cabida la tierra secano laborable 35 hectáreas y 82 centiáreas; dentro de esta finca, y como anejo a la misma, existe un corral para ganado compuesto de dos tenadas, marcado con el número 448, teniendo una superficie de 392 metros cuadrados. Inscrita en el libro 347 de Caravaca, folio 212, finca número 20.942, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 25.351.019 pesetas.

18. Una tierra de riego de la hila de la Hoya, partido de Archivel, de este término de Caravaca, paraje de los Cerezos, de cabida 29 áreas 60 centiáreas y 90 decímetros. Inscrita en el libro 212 de Caravaca, folio 165, finca número 2.604, inscripción 8.ª

Tipo de subasta de esta finca: 401.691 pesetas.

19. Finca en el sitio de la Cerca, partido de Archivel, del término de Caravaca, tres bancales unidos de tierra riego, de superficie 92 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el libro 261 de Caravaca, folio 64, finca número 12.587, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.152.317 pesetas.

20. Tierra blanca de riego en el partido de Archivel, sitio del Castillo, término de Caravaca, que se riega con la hila de la Hoya, tiene de cabida 16 áreas y 76 centiáreas. Inscrita en el libro 267 de Caravaca, folio 216, finca número 12.958, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 229.536 pesetas.

21. Término municipal de Caravaca, partido de Archivel, un trozo de tierra blanca riego, que se fertiliza con la hila de la Hoya, en el sitio bajo del Castillo, de cabida 75 áreas 45 centiáreas y 96 decímetros. Inscrita en el libro 298 de Caravaca, folio 78, finca número 14.770, inscripción 2.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.036.622 pesetas.

22. Término municipal de Caravaca, partido de Archivel, un trozo de tierra riego de la Hoya, en el sitio del Castillo y de la Arrodea, que mide de superficie 20 áreas 96 centiárea y 49 decímetros. Inscrita en el libro 312 de Caravaca, folio 137, finca número 17.148, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 277.666 pesetas.

23. Trozo de tierra riego fijo de la hila de la Hoya, partido de Archivel, término de Caravaca, de cabida 18 áreas, 96 centiáreas y 80 decímetros. Inscrita en el libro 50 de Caravaca, folio 135, finca número 14.766, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 249.899 pesetas.

24. Tierra de riego de dos veces al año, blanca, radicante en el paraje la Hoya, partido de Archivel, término de Caravaca, que mide 20 áreas 16 centiáreas 53 decímetros y 54 centímetros. Inscrita en el libro 67 de Caravaca, folio 142, finca número 4.267, inscripción 8.ª

Tipo de subasta de esta finca: 277.666 pesetas.

25. Dos suertes llamadas de la Carrasquilla y Boquera, de la Rembla de los Derramadores, llamadas hoy suertes de

la Umbria, en término de Caravaca, partido de Archivel, en la Hacienda de San Javier, de 12 hectáreas 12 áreas 43 centiáreas 69 decímetros y 10 centímetros cuadrados de tierra secano labor, y 14 hectáreas 13 áreas 91 centiáreas 20 decímetros y 32 centímetros de tierra montuosa. Inscrita en el libro 356 de Caravaca, folio 150, finca número 21.811, inscripción 1.ª

Tipo de subasta de esta finca: 3.456.031 pesetas.

26. En término de Caravaca, partido de Archivel, paraje de los Cerezos, una tierra de riego de la hila de la Hoya, de cabida 29 áreas 60 centiáreas y 90 decímetros. Inscrita en el libro 224 de Caravaca, folio 95, finca número 10.631, inscripción 4.ª

Tipo de subasta de esta finca: 401.691 pesetas.

27. Tierra riego que contiene seis peñadas de viña, radicante en el término de Caravaca, partido de Archivel, paraje de debajo del Castillo y sitio de los Cerezos, que se fertiliza con las aguas de la hila de la Hoya, de superficie 33 áreas y 54 centiáreas. Inscrita en el libro 179 de Caravaca, folio 28, finca número 8.905, inscripción 7.ª

Tipo de subasta de esta finca: 460.926 pesetas.

28. Bancal de tierra de riego estercolado en la huerta de Caravaca, paraje de Mayrena, que tiene de cabida 11 áreas 17 centiáreas y 99 centímetros cuadrados. Inscrita en el libro 251 de Caravaca, folio 156, finca número 6.418, inscripción 10.ª

Tipo de subasta de esta finca: 153.641 pesetas.

29. Mitad indivisa de una tierra secano, montuosa y matorral, con corral de encerrar ganado, de nueva construcción, radicante en el sitio de la majada de las Vacas, partido de Archivel, término municipal de Caravaca, que mide de superficie 4 hectárea 69 áreas y 55 centiáreas. Inscrita en el libro 247 de Caravaca, folio 192, finca número 6.537, inscripción 14.ª

Tipo de subasta de esta finca: 114.766 pesetas.

30. Tierra en término de Caravaca, partido de Archivel, paraje de la Hoya, de cabida 1 fanega y 2 cuartillas de riego fijo y 5 fanegas de eventual, equivalente todo a 2 hectáreas 33 áreas y 38 centiáreas, plantada de viña. Inscrita en el libro 248 de Caravaca, folio 125, finca número 5.106, inscripción 17.ª

Tipo de subasta de esta finca: 3.220.939 pesetas.

31. Un trozo de tierra secano laborable, radicante en las Piezas de Carreño, hacienda de la Fundación, partido de Archivel, del término municipal de Caravaca, de cabida 8 hectáreas 11 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el libro 290 de Caravaca, folio 191, finca número 12.544, inscripciones 5.ª y 6.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.841.857 pesetas.

32. Un trozo de tierra secano laborable, radicante en las Piezas de Carreño, partido de Archivel, del término de Caravaca, de superficie 8 hectáreas 10 áreas 54 centiáreas. Inscrita en el libro 260 de Caravaca, folio 193, finca número 12.545, inscripciones 4.ª y 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.841.857 pesetas.

33. Tierra de riego eventual o de dos veces al año, radicante en la Hoya de Archivel, término de Caravaca; forma una suerte de cabida de 184 áreas y 17 centiáreas. Inscrita en el libro 90 de Caravaca, folio 107, finca número 5.284, inscripción 6.ª

Tipo de subasta de esta finca: 870.022 pesetas.

34. Tierra secano panificada, radicante en el sitio de Poco Pan, mediodía del cortijo de la hacienda la Arrodea, partido de Archivel, término de Caravaca, de cabida 6 hectáreas 2 áreas y 81 centi-

áreas. Inscrita en el libro 266 de Caravaca, folio 211, finca número 5.288, inscripción 7.ª

Tipo de subasta de esta finca: 1.382.781 pesetas.

35. Tierra blanca riego, radicante en el término municipal de Caravaca, partido rural de Archivel, sitio de San Javier, que se fertiliza con las aguas de la hila de la Hoya; forma un trozo que mide de superficie 33 áreas y 54 centiáreas. Inscrita en el libro 139 de Caravaca, folio 149, finca número 7.389, inscripción 7.ª

Tipo de subasta de esta finca: 460.928 pesetas.

36. Tierra secano laborable radicante en el término municipal de Caravaca, partido rural de Archivel, sitio de San Javier, de superficie 33 áreas 53 centiáreas y 24 decímetros. Inscrita en el libro 139 de Caravaca, folio 155, finca número 7.390, inscripción 9.ª

Tipo de subasta de esta finca: 88.489 pesetas.

37. Finca rústica consistente en un trozo de tierra blanca riego, radicante en el término de Caravaca, partido rural de Archivel, sitio bajo del Castillo, que tiene una superficie de 47 áreas y 51 centiáreas. Inscrita en el libro 139 de Caravaca, folio 161, finca número 5.878, inscripción 10.ª

Tipo de subasta de esta finca: 644.198 pesetas.

38. En el sitio de San Javier, partido de Archivel, término de Caravaca, una casa marcada con el número 994 y su confrontación del parador hasta las puertas; se compone de siete habitaciones y horno en sitio bajo, en una superficie de 328 metros; a esta casa la corresponde la mitad de la era al Este. Inscrita en el libro 208 de Caravaca, folio 33, finca número 9.828, inscripción 8.ª

Tipo de subasta de esta finca: 10.181.131 pesetas.

39. En la majada de las vacas, partido de Archivel, término municipal de Caravaca, de 28 fanegas 2 celemines de tierra secano, 30 fanegas de montuosa y, además, tres talas de 3 fanegas, con un corral para ganado, de reciente construcción, equivaliendo dicha cantidad a 44 hectáreas 2 áreas 98 centiáreas. Inscrita en el libro 266 de Caravaca, folio 209, finca número 12.644, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 2.536.026 pesetas.

40. En el sitio de la cerca, partido de Archivel, término de Caravaca, dos bancales junto a la acequia, de cabida 32 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el libro 261 de Caravaca, folio 220, finca número 12.642, inscripción 3.ª

Tipo de subasta de esta finca: 435.011 pesetas.

41. En el sitio de San Javier, o sea detrás de la casa, partido de Archivel, del término de Caravaca, de cabida 33 hectáreas 98 áreas 68 centiáreas, de las cuales 7 fanegas y 8 celemines en tierra de secano y 43 en pastos. Inscrita en el libro 261 de Caravaca, folio 223, finca número 12.643, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 2.758.160 pesetas.

42. En el sitio paso ancho, partido de Archivel, término de Caravaca, dos bancales unidos de cabida 45 áreas 42 centiáreas de tierra de riego de la hila de Arriba.

De esta finca se han segregado 18 áreas y 97 centiáreas. Inscrita en el libro 261 de Caravaca, folio 219, finca número 12.641, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 344.306 pesetas.

43. Una labor en término de Caravaca, partido de Archivel, compuesta de casa cortijo número 895, que mide 392 metros cuadrados, incluso el corral de ganado, a la cual va unida la mitad al rumbo Oeste de la era y los ejidos, amojonados; 2 hectáreas 14 áreas 92 centi-

áreas de tierra de riego; 1 hectárea 83 áreas 76 centiáreas de tierra de riego eventual, y 42 hectáreas 69 áreas 82 centiáreas de tierra de secano laborable y matorral. Inscrita en el libro 254 de Caravaca, folio 33, finca número 3.300, inscripción 7.ª

Tipo de subasta de esta finca: 664.911 pesetas.

44. Suerte de tierra en la huerta de Caravaca, sitio de La Hoya del Batán, hila del Melecón, de cabida 88 áreas 4 centiáreas y 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 76 de Caravaca, folio 152, finca número 4.644, inscripción 6.ª

Tipo de subasta de esta finca: 8.040.000 pesetas.

45. Trozo de tierra riego en la huerta de Caravaca, sitio de la hila del Melecón, de superficie 4 hectáreas 8 áreas 6 centiáreas y 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 76 de Caravaca, folio 158, finca número 4.645, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 39.420.000 pesetas.

46. Trozo de tierra riego en la huerta de Caravaca, sitio del Nadal, de superficie 2 hectáreas 43 áreas 16 centiáreas y 49 decímetros. Inscrita en el libro 76 de Caravaca, folio 164, finca número 4.646, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 23.480.000 pesetas.

47. Hacienda conocida por pozo de la Gollilla, en término de Caravaca, en campo Coy, de 121 fanegas de tierra de secano laborable, equivalentes a 81 hectáreas 16 áreas 78 centiáreas y 375 fanegas de tierra baldía a pastos, equivalentes a 251 hectáreas 54 áreas y 70 centiáreas. Inscrita en el libro 76 de Caravaca, folio 176, finca número 4.648, inscripción 4.ª

Tipo de subasta de esta finca: 65.774.000 pesetas.

48. Un trozo de tierra estercolado, en la huerta y término de Caravaca, partido denominado Hoya del Batán y paraje bajo del Batán del Chincho, que se riega con las aguas de la hila del Riachuelo; tiene de cabida 11 áreas 17 centiáreas y 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 67 de Caravaca, folio 218, finca número 4.282, inscripción 4.ª

Tipo de subasta de esta finca: 277.928 pesetas.

51. Hacienda en este término de Caravaca, partido de Archivel, paraje del Robledillo, compuesta de casa-cortijo, era, ejidos y de los trozos de tierra siguientes: uno de 50 hectáreas 30 áreas y 91 centiáreas de tierra de secano laborable, y de 150 hectáreas 92 áreas y 72 centiáreas de tierra montuosa; otro trozo nombrado de suerte de la casa, por estar enclavado dentro de él la casa cortijo, era y ejidos, que tiene de cabida 3 hectáreas 27 áreas 1 centiárea de tierra secano laborable y 2 hectáreas 54 áreas 34 centiáreas de tierra montuosa. Inscrita en el libro 341 de Caravaca, folio 118, finca número 10.432, inscripción 12.ª

Tipo de subasta de esta finca: 18.660.034 pesetas.

52. Tierra secano laborable y monte a pastos, en término de Caravaca, partido de Archivel, paraje del Robledillo de Abajo, con un corral de encerrar ganado de 148 hectáreas 70 áreas, de las que 48 hectáreas 60 áreas son de monte y el resto laborable, ocupando el corral 450 metros cuadrados de dicha superficie. Inscrita en el libro 266 de Caravaca, folio 111, finca número 12.534, inscripción 4.ª

Tipo de subasta de esta finca: 57.384.564 pesetas.

53. Mitad indivisa de una tierra a pastos y ejidos en el mismo sitio del anterior a la espalda del cortijo, con una balca de 8 hectáreas 72 áreas y 2 centiáreas. Inscrita en el libro 264 de Caravaca, folio 112, finca número 462, inscripción 26.ª

Tipo de subasta de esta finca: 370.221 pesetas.

54. Hacienda en término de Caravaca, partido de Archivel, pago del Robledillo de Abajo, compuesta de 2 hectáreas 86 áreas 48 centiáreas de tierra riego eventual, de 235 hectáreas 78 áreas 92 centiáreas de tierra de secano y labor y 130 hectáreas de monte a pastos, con una casa cortijo de 79 metros y un corral de ganado de 125 metros cuadrados, de la superficie expresada. Inscrita en el libro 326 de Caravaca, folio 128, finca número 18.481, inscripción 3.ª

Tipo de subasta de esta finca: 44.428.759 pesetas.

55. Molino harinero denominado de manta número 220, en término de Moratalla, partido de El Sabinar, de 221 metros cuadrados. Inscrito en el libro 38 de Moratalla, folio 111, finca número 2.803, inscripción 7.ª

Tipo de subasta de esta finca: 154.000 pesetas.

56. Hacienda nombrada casa de manta, en término de Moratalla, diputación de El Sabinar, compuesta de casa-cortijo número 219, de 240 metros cuadrados, de 6 hectáreas 3 áreas 81 centiáreas de tierra de riego; de 51 hectáreas 7 áreas 81 centiáreas de tierra secano laborable y de 194 hectáreas 57 áreas de tierra monte. Inscrita en el libro 159 de Moratalla, folio 123, finca número 2.804, inscripción 10.ª

Tipo de subasta de esta finca: 25.326.000 pesetas.

57. Tierra monte en la labor radicante en término de Caravaca, partido de La Encarnación, de 64 hectáreas 20 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el libro 299 de Caravaca, folio 220, finca número 15.323, inscripción 3.ª

Tipo de subasta de esta finca: 703.422 pesetas.

58. Tierra monte a pastos en término de Caravaca, partido de La Encarnación, de superficie 64 hectáreas 20 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el libro 269 de Caravaca, folio 212, finca número 15.315, inscripción 3.ª

Tipo de subasta de esta finca: 2.961.782 pesetas.

59. Tierra secano en término de Caravaca, partido de la Encarnación, en el estrecho del mismo nombre, sitio de los Alvarez, de superficie 3 hectáreas 35 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el libro 169 de Caravaca, folio 117, finca número 8.106, inscripción 5.ª

Tipo de subasta de esta finca: 610.866 pesetas.

60. Casa sin número en término de Caravaca, sitio del Cabezo, paraje del estrecho de la Encarnación, de superficie 16 metros 718 milímetros cuadrados. Inscrita en el libro 266 de Caravaca, folio 69, finca número 11.112, inscripción 12.ª

Tipo de subasta de esta finca: 18.509 pesetas.

61. Era de trillar mieses con sus ensanches, en el sitio denominado del Cabezo, término y huerta de Caravaca, de 852 metros cuadrados, partido de la Encarnación. Inscrita en el libro 270 de Caravaca, folio 103, finca número 11.109, inscripción 12.ª

Tipo de subasta de esta finca: 14.408 pesetas.

62. Horno de pan de cocer, sin número, en el sitio del Cabezo, partido de la Encarnación, término y huerta de esta ciudad, de 19 metros y 228 milímetros. Inscrita en el libro 271 de Caravaca, folio 61, finca número 11.110, inscripción 11.ª

Tipo de subasta de esta finca: 18.509 pesetas.

63. Casa sin número en término de Caravaca, en el estrecho de la Encarnación, sitio del Cabezo, de 34ª metros 572 milímetros cuadrados. Inscrita en el libro 271 de Caravaca, folio 67, finca número 11.121, inscripción 11.ª

Tipo de subasta de esta finca: 92.554 pesetas.

65. Tierra de riego en término de Caravaca, partido del estrecho de la Encarnación, sitio de las cañas de Uribe, de 41 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el libro 238 de Caravaca, folio 64, finca número 11.124, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 135.109 pesetas.

66. Habitación sin número en el sitio de las Cuevas, partido del estrecho de la Encarnación, término y huerta de Caravaca, de superficie 30 metros 98 milímetros cuadrados. Inscrita en el libro 238 de Caravaca, folio 58, finca número 11.122, inscripción 11.^a

Tipo de subasta de esta finca: 18.500 pesetas.

67. Tierra a pastos en el huerto de Caravaca, en el estrecho de la Encarnación, sitio del Cabezo, de 2 hectáreas, 1 área, 23 centiáreas. Inscrita en el libro 266 de Caravaca, folio 60, finca número 11.123, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 22.212 pesetas.

68. Tierra montuosa con algunos pinos, en término de Caravaca, sitio de las Cuevas, en el estrecho de la Encarnación, conocida por el Cabezo, de 24 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el libro 250 de Caravaca, folio 179, finca número 11.120, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 11.105 pesetas.

69. Trozo de tierra secano laborable, en el sitio de las Cuevas, partido del estrecho de la Encarnación, término municipal y huerta de esta ciudad, de 1 hectárea y 82 centiáreas. Inscrita en el libro 250, folio 58, finca número 11.118, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 296.176 pesetas.

70. Casa sin número de 468 metros 116 milímetros cuadrados, con inclusión de ensanches de entrada y salida, en término de Caravaca, sitio de las Cuevas, partido del estrecho de la Encarnación. Inscrita en el libro 270 de Caravaca, folio 101, finca número 11.119, inscripción 11.^a

Tipo de subasta de esta finca: 92.554 pesetas.

71. Tierra de riego, con una superficie de 1 hectárea 6 áreas 20 centiáreas, en el término municipal de Caravaca, sitio de las Cuevas, partida del estrecho de la Encarnación. Inscrita en el libro 270 de Caravaca, folio 196, finca número 11.118, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 481.289 pesetas.

72. Tierra de riego de superficie de 1 hectárea 13 áreas 88 centiáreas en el sitio de las Cuevas, huerta y término de Caravaca, sitio del estrecho de la Encarnación. Inscrita en el libro 270 de Caravaca, folio 194, finca número 11.115, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 518.310 pesetas.

73. Tierra de riego de superficie de 81 áreas 4 centiáreas en el término y huerta de Caravaca, sitio de las Cuevas, partido del estrecho de la Encarnación. Inscrita en el libro 270 de Caravaca, folio 192, finca número 11.114, inscripción décima.

Tipo de subasta de esta finca: 370.221 pesetas.

74. Tierra de riego estercolado en el término y huerta de Caravaca, sitio de las Cuevas, estrecho de la Encarnación, de superficie 85 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el libro 50 de Caravaca, folio 43, finca número 11.113, inscripción 10.^a

Tipo de subasta de esta finca: 370.221 pesetas.

75. Tierra de secano con una pequeña casa-cortijo, llamada del Aire, en la huerta de esta ciudad, paraje de las Cuevas, de superficie 4 hectáreas 75 áreas 13 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 242, finca número 11.107, inscripción 2.^a

Tipo de subasta de esta finca: 870.022 pesetas.

76. Tierra secano laborable y montuosa en la huerta de Caravaca, sitio de las Suertes del estrecho de la Encarnación, de superficie 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 239, finca número 11.106, inscripción 2.^a

Tipo de subasta de esta finca: 240.644 pesetas.

77. Tierra blanca riego en término de Caravaca, partido del estrecho de la Encarnación, sitio de las cañadas de Uribe, de superficie 25 áreas 15 centiáreas y 6 hectáreas 28 áreas 64 centiáreas de tierra secano laborable y pastos. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 236, finca número 11.105, inscripción 3.^a

Tipo de subasta de esta finca: 795.978 pesetas.

78. Tierra riego estercolado en la huerta de Caravaca, sitio del estrecho de la Encarnación, de superficie 82 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 202, finca número 11.096, inscripción 6.^a

Tipo de subasta de esta finca: 370.221 pesetas.

79. Tierra blanca riego en la huerta de Caravaca, sitio de las Cuevas, de superficie 35 áreas y 23 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 205, finca número 11.097, inscripción 6.^a

Tipo de subasta de esta finca: 157.344 pesetas.

80. Tierra riego en la huerta de Caravaca conocida por «Cañada de la Casa», sitio de las Cuevas, partido del estrecho de la Encarnación, de superficie 1 hectárea 36 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 207, finca número 11.098, inscripción 4.^a

Tipo de subasta de esta finca: 629.378 pesetas.

81. Tierra riego de la hila del Molino, en la huerta de Caravaca, paraje del estrecho de la Encarnación, de superficie 1 hectárea 67 áreas 70 centiáreas y 2 hectáreas 90 áreas 4 centiáreas de tierra secano. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 233, finca número 11.104, inscripción 4.^a

Tipo de subasta de esta finca: 1.277.269 pesetas.

82. Tierra secano a pastos, en término de Caravaca, partido del estrecho de la Encarnación, sitio del Cabezo, de superficie 2 hectáreas, 1 área 23 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 227, finca número 11.103, inscripción segunda.

Tipo de subasta de esta finca: 22.212 pesetas.

83. Casa número 22 en el sitio del Cabezo, partido del Estrecho de la Encarnación, término y huerta de Caravaca, de superficie 291 metros cuadrados. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 249, finca número 11.108, inscripción 3.^a

Tipo de subasta de esta finca: 740.444 pesetas.

84. Tierra montuosa con algunos pinos, conocida por el Cabezo, en término de Caravaca, partido del estrecho de la Encarnación, sitio de las Cuevas, de superficie 26 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 223, finca número 11.102, inscripción 2.^a

Tipo de subasta de esta finca: 120.321 pesetas.

85. Tierra secano laborable en el sitio de las Cuevas, término y huerta de Caravaca, de superficie 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 219, finca número 11.101, inscripción 2.^a

Tipo de subasta de esta finca: 296.176 pesetas.

86. Tierra riego en el sitio de las Cuevas, término y huerta de Caravaca, de superficie de 1 hectárea 19 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 215, finca número 11.100, inscripción 2.^a

Tipo de subasta de esta finca: 546.077 pesetas.

87. Tierra riego en el sitio de las Cuevas, término y huerta de Caravaca, de

superficie 37 áreas 9 centiáreas, inscrita en el libro 237 de Caravaca, folio 211, finca número 11.099, inscripción 2.^a

Tipo de subasta de esta finca: 166.598 pesetas.

88. Edificio sin número en el sitio del Cabezo, partido del estrecho de la Encarnación, término de Caravaca, de superficie 183 metros cuadrados. Inscrito en el libro 238 de Caravaca, folio nueve, finca número 11.111, inscripción 3.^a

Tipo de subasta de esta finca: 536.822 pesetas.

92. Hacienda titulada «Robledillo de Arriba», en término de Caravaca, partido de Archival, con casa cortijo marcada con el número 918, que tiene dos pisos en una superficie de 101,31 metros, y 72 fanegas de tierra secano al sitio de la casa y 149 fanegas de monte a pastos; 133 fanegas y 3 celemines de tierra abierta al sitio del barranco de las ordas, y 70 fanegas; los terrenos equivalen a 220 hectáreas 5 áreas 62 centiáreas y 62 decímetros cuadrados, correspondiendo a esta finca las aguas de la fuente llamada de Abajo, existente en la finca propiedad de Encarnación Castillo Sánchez, si bien ésta tiene derecho a utilizar las que necesite para abastecimiento de su casa y abrevaderos de ganados. Inscrita en el libro 341 de Caravaca, folio 12, finca número 1.250, inscripción 19.

Tipo de subasta de esta finca: 20.362.264 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1984.—La Magistrado Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—19.746-C.

ORENSE

Edicto de subasta

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Orense y su partido,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 358 de 1982, seguido en este Juzgado a instancia de Caja Rural Provincial de Orense, representada por el Procurador señor Baladrón Gómez, contra don Modesto Veiras Vázquez, mayor de edad, casado y vecino de Bouzas-Villamarín, actualmente en vía de apremio, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Terreno a la margen izquierda de la carretera de Orense a Santiago, kilómetro 553.000, de unos 2.000 metros cuadrados, que linda: frente, que es el Norte, con dicha carretera; Sur, o trasera, de Purificación González Pérez; derecha, de Gumersindo Corral, e izquierda, camino vecinal. Dentro de estos lindes se halla construida una nave industrial, dedicada a exposición de muebles, de dos plantas, de unos 800 metros cuadrados, teniendo su entrada por dicha carretera.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas del día 24 de enero de 1985, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta primera subasta y que asciende a 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este valor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, en la forma y con las condiciones que establece el vigente artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—No se han aportado títulos de propiedad, que fueron suplidos con arreglo a derecho.

De resultar desierta esta primera subasta, se anuncia la segunda, que habrá de celebrarse en este Juzgado a las once horas del día 18 de febrero de 1985, y en ella regirán las mismas condiciones que las anteriormente indicadas, con la salvedad de que el tipo que servirá de base será rebajado en un 25 por 100, que asciende a 9.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que no hubiera postor en esta segunda subasta, se anuncia la tercera, que se celebrará en este Juzgado a las once horas del día 14 de marzo próximo, sin sujeción a tipo y con las demás condiciones expresadas para las anteriores.

Dado en Orense a 18 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—19.437-C.

REUS

Edicto

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número uno de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 15 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/83, instado por don Angel y don Antonio Aguilera Aguilera, contra doña Matilde López Sabio y otro, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Dos.—Local de planta baja, conocido por local número 1, que forma parte del edificio situado en Cambrils, calle General Casas Mora, número 8, antes sin número, y que es la finca registral número 16.460. Inscrita en dicho Registro de Reus al tomo 1.812, libro 241, folio 5.º (valorada en tres millones quinientas mil pesetas).»

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a la subasta por el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Reus, 27 de noviembre de 1984.—El Juez, Celsa Pico Lorenzo.—El Secretario.—19.444-C.

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado bajo el número 288 de 1983, por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Jesús Puerto Murillo y doña Cándida Soms Plana, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 20 de febrero, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma designada en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Finca número 1.—Local almacén de la planta baja, puerta única, de la casa sita en Santa María de Palautordera, barrio del Puente, con frente al antiguo camino Romano, sin número. Consta de una sola nave y mide 70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, Norte, con el antiguo camino Romano; a la derecha, entrando, con finca de los sucesores de Juan Farré; al detrás, con la de Miguel Martínez, y por la izquierda, con vestíbulo y caja de escalera a los pisos. Le corresponde un coeficiente de 29 enteros por 100.»

Inscrita al tomo 749 del archivo, libro 35 de Santa María de Palautordera folio 3, finca 3.054, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. Sale a esta segunda subasta por pesetas 1.096.500.

Dado en Sabadell a 9 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—19.267-C.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 314 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra «Promotora Barcelonesa, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 15 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante la titulación, y que bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente

del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.912.500 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana entidad número 30, vivienda baja puerta segunda, escalera II, en la planta baja del edificio sito en Palau de Plegamans, con frente a la avenida Diagonal, sin número, hoy señalado de número 3, bloque D, de superficie aproximada 69 metros 87 decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente de 2,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.881, libro 76, folio 133, finca 3.663.

Sabadell, 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—10.678-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 320 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Basté, contra Martín Leonart Magría y otros, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once quince horas del día 23 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.400.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, local comercial situado en la planta baja, con un anexo en la parte semisótano, del edificio sito en Granollers, a la derecha según se mira desde la calle, con acceso independiente desde la calle o avenida de San Esteban. Ocupa una superficie el local de 53 metros y 45 deci-

metros cuadrados, y el anexo, al que se accede por una escalera interior 1 metros 82 decímetros; en total, 119 metros y 27 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de 7,58.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 925, libro 157, folio 70, finca 15.048.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.— El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.— El Secretario judicial.— 10-684-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 342 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Bastá, contra Valentín Naranjo Bravo y otra, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once treinta horas del día 24 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.975.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda en el primer piso, puerta 2.ª, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, calle Bonaigua, número 18, antes 20 y 22; de superficie 65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.200, libro 591, folio 16, finca 39.154.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.— El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.— El Secretario judicial.— 10.685-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 383 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Bas-

té, contra «Financiera Fiduciaria Barcelona, S. A.», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 25 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.839.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda en planta 1.ª, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, calle de Sas, número 21, de superficie total aproximada 72 metros cuadrados. Coeficiente, 3,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona al tomo 809, libro 678, folio 16, finca 49.740.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.— El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.— El Secretario judicial.— 10.686-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 413 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Basté, contra «Hábitat Internacional, S. A.», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once treinta horas del día 28 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, departamento número 38, vivienda piso 1.º, puerta 2.ª, de la escalera C, radicado en la parte delantera de la 2.ª planta alta de la casa sita en Santa Perpetua de la Mogoda, con frentes a las calles del Poeta Maragall y de 27 de Enero de 1939, teniendo acceso por la citada escalera C, con frente a la calle 27 de Enero de 1939. Tiene una superficie útil de 72 metros 49 decímetros cuadrados, más 12 metros 78 decímetros cuadrados de terraza. Se le asigna un coeficiente en relación a la total finca de 1,12, y en relación a la escalera C, de 7,15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.063, libro 124, folio 223, finca 7.109.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.— El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.— El Secretario judicial.— 10.687-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 501 de 1984 a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Basté, contra «Edificio Riusec, S. A.», he acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las once quince horas del día 29 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus

obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.800.000 pesetas, el primer lote, y 2.250.000 pesetas, el segundo lote.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan.

Lote primero. Urbana, entidad número 59, vivienda sita en la planta 7.ª, puerta 1.ª, de la escalera B, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, carretera de San Cugat y calle San Martín, 72; de superficie 72 metros 31 decímetros cuadrados. Coeficiente, 0,90.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.829, libro 359, folio 133, finca 19.484.

Lote segundo. Urbana, entidad número 21, planta 5.ª, puerta 3.ª, destinada a vivienda, del edificio sito en Cerdanyola, carretera de Sant Cugat y calle San Martín, 72; de superficie 90 metros 16 decímetros cuadrados. Coeficiente 1,13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.819, libro 357, folio 233, finca 19.408.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario judicial.—10.688-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 615 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra Constructora Social Urbana, S. A., he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 16 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 360.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, departamento número 121, vivienda situada en el piso 9.º, puerta 2.ª, de la casa A-3 del bloque de edificios sito en Granollers, en la prolongación de la calle Calsanz, sin número, con acceso a través del vestíbulo y escalera A-3 del bloque; ocupa una superficie de 72 metros 1 decímetro cuadrado. Coeficiente de 76 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 744, libro 114, folio 95, finca 10.075.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—10.680-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 875 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra Elías Maridola Puerto, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas, que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 17 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.987.500 pesetas cada lote, rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan

Lote primero:

Urbana, 2, local comercial, en la planta 2.ª del edificio sito en Cerdanyola, calle Clos, sin número, esquina a Gran Vía, número 25 y Bárbara, número 26; de superficie construida 144 metros 76 decímetros cuadrados. Coeficiente 14,10.

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 889, libro 18, folio 171, finca 2.164.

Lote segundo:

Urbana, 3, local comercial, en la planta 2.ª del edificio sito en Cerdanyola, calle Clos, sin número, esquina a Gran Vía, número 25 y Bárbara, número 26; de

superficie construida 120 metros 82 decímetros cuadrados. Coeficiente 11,80.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 889, libro 418, folio 174, finca 21.651.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—10.682-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 649 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra Manuel Díez de los Ríos Burruecos y otra, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada, que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 16 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.307.250 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda en la planta 6.ª, puerta 1.ª, tipo D, de edificio situado en Sabadell, calle Marina Nacional, 117-127; de superficie 100 metros 24 decímetros cuadrados. Tiene como anexo inseparable una plaza de garaje de 29,10 metros cuadrados, situada en la planta sótano, 1. Coeficiente general, 1,65, coeficiente bloque 4,35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.187, libro 717, folio 121, finca 30.586.

Sabadell a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—10.681-A.

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 174 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador se-

por Baste, contra Jasé Megias Pérez y otra, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, en término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada, que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once quince horas del día 22 de enero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.078.250 pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana número 34, vivienda en la planta 3.ª, puerta 3.ª, tipo F, del edificio sito en Sabadell, con entrada por la calle Marina Nacional, 117 al 127; de superficie 105 metros 69 decímetros cuadrados. Coeficiente general 1,50, coeficiente bloque 3,53.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.187, libro 717, folio 100, finca 30.572.

Sabadell a 18 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—El Secretario.—10.883-A.

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto-hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 990 de 1981 por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Pedragosa Miró, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 12 de febrero próximo, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y

sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se dirá, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta.

Fincas que se subastan

«Urbana.—Casa torre con patio o jardín situada en término municipal de Lloret de Mar, en la urbanización Roca Grossa. Está construido en una parcela de terreno señalada con el número 220 del plano parcelario de dicha urbanización, que tiene una superficie de 802,83 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.325, libro 181, de Lloret, folio 187, finca número 9.884, inscripción tercera.» Que sale a subasta por el tipo de 3.300.000 pesetas.

«Urbana.—Piso interior bajos de la casa número 18 de la calle Berenguer III, de la villa de Mollet del Vallés, con sus sótanos, que mide, respecto al piso, 114,57 metros cuadrados, y respecto a los sótanos, 84,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 415, libro 29, de Mollet, folio 174, finca número 2.514, inscripción quinta.» Que sale a subasta por el tipo de 2.200.000 pesetas.

«Urbana.—Entidad número 1. Almacén, sito en la planta baja de la casa sin número de la calle Gallechs, de la villa de Mollet del Vallés, que consta de una sola nave, tiene una superficie de 222,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 710, libro 68 de Mollet, folio 212, finca número 6.898, inscripción cuarta.» Que sale a subasta por el tipo de 1.100.000 pesetas.

«Urbana.—Edificio de tres plantas destinado a almacén, con las siguientes superficies construidas: en planta baja, 505,30 metros cuadrados; en planta segunda, 445,47 metros cuadrados, y en planta tercera, 144,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 614 del libro 51 de Mollet, folio 4, finca 4.746, inscripción cuarta.» Que sale a subasta por el tipo de 2.200.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de noviembre de 1984.—El Juez.—La Secretaria.—19.286 C.

Don Guillermo B. Castelló Gullabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 516/1983, por «Banco de Sabadell, S. A.», contra «Talleres Balart, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 6 de marzo próximo

y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que sale sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue de 8.250.000 pesetas; sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca objeto de subasta

«Porción de terreno situado en esta ciudad de Sabadell, calle Batllelevel, formando esquina con la calle Antonio Cusidó, que afecta la figura de un polígono irregular y mide la total superficie edificable de 1.478,55 metros cuadrados, equivalente a 39.084 28 palmos cuadrados. Linda: Frente, con la calle Batllelevel; derecha, entrando, con la calle Antonio Cusidó; izquierda, con fincas de Manuel Sabaté Expósito, Miguel Ventura Sagués y su esposa, Juan Doménech Piñol y esposa y Emilio Diéguez Alvarez, y fondo, con la de este último y con resto de la total de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.284, libro 449 de Sabadell, Sección 1.ª, folio 48, finca 14.338.»

Dado en Sabadell a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Gullabert.—El Secretario, José Luis Gil.—19.288 C.

SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 8-80, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la Caja de Ahorros de Santander (que litiga con beneficio legal de pobreza), contra los cónyuges don Manuel Esteo Sánchez y doña María Antonia Herrera Rodríguez, mayores de edad y vecinos de Madrid, en cuantía de 1.411 298 pesetas, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación citado en la escritura de hipoteca, la finca objeto del presente procedimiento y que es la siguiente:

«Vivienda a la izquierda, subiendo la escalera, situada en la tercera planta de pisos, del edificio en Matamorosa (Ayuntamiento de Enmedio), lugar conocido por Sosa, de Bloque IV, sin número aún de gobierno, tiene una superficie construida de 128 metros con 23 decímetros cuadrados, útil de 98 metros con 44 decímetros cuadrados y una altura de dos metros con 50 centímetros; compuesta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, tendedero, balcón, pasillo y vestíbulo. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda

izquierda de la misma planta de pisos y bloque III; frente, hueco de escalera, patio de luces y vivienda de la derecha, y espalda, con la carretera de Matamorosa a Bolmir. Tiene asignado el número 11 y le corresponde un coeficiente de 10 enteros y 40 centésimas por 100. Inscrita al tomo 868, libro 113, folio 134, finca 13.873. Tipo de licitación para esta segunda subasta 1.239.900 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo y horas de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Santander a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.695-A.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente número 364/84 de este Juzgado sobre suspensión de pagos de «Construcciones Himalaya, S. A.», por no haberse conseguido en la Junta general de acreedores, celebrada el día de ayer, alcanzar los tres quintos de los créditos de los concurrentes y representantes, del total pasivo importante 12.164.976 pesetas, por auto de fecha de hoy se acordó el sobreseimiento de dicho expediente, debiendo cesar la intervención en el plazo que determina el artículo 13 de la Ley de Suspensiones de Pagos.

Dado en Sevilla a 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—19.227-C.

TARRAGONA

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 89 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Plana y Compañía, S. A.», según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de enero próximo, a las doce horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, suletándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son

Urbana.—Solar sito en esta ciudad, barrio de Torreforta, Cabida, 2 hectáreas 26 áreas 71 centiáreas 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o Este, con camino viejo de la Canonja, hoy calle Francolí; a la derecha, entrando o Norte, con la carretera de Reus; a la izquierda o Sur, con el camino dels Morts y, en parte, con inmuebles de Torreforta, y al fondo u Oeste, con resto de la finca que se segregó.

Inscripción: Tomo 652, libro 219, folio 83, finca 8.576.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Existe como carga anterior y preferente un apremio en la Oficina de Recaudación de Tributos del Estado, zona 1.ª de Tarragona, a favor de la Hacienda Pública, por un total de 5.577.512 pesetas de principal, 1.115.503 pesetas de apremio y 300.000 pesetas para costas, lo que supone un total de 7.193.015 pesetas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la correspondiente certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Que las cargas anteriores y preferentes quedan subsistentes, sin poderse destinar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en su pago.

Dado en Tarragona a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—10.668-A.

TERRASSA

Edictos

Dña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/83, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Ruiz, contra «Tintes Comellas, S. A.», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo alguno, para el día 7 de febrero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previéndole a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«Edificio de planta baja destinado a nave industrial y almacén y una planta destinada a oficinas, laboratorio y sala de visitas, sito en el término de esta ciudad de Terrassa de pertenencias a la heredad «Bosch de Base» con frente al camino de Con Bosch en la zona de la urbanización de esta ciudad y al Este de la carretera de Rubí, midiendo lo edificado en la planta baja 1.000 metros cuadrados y en la planta alta 400 metros cuadrados y estando construido todo ello sobre una pieza de terreno que ocupa una superficie de 2.614 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente Oeste, con camino de Can Bosch; a la izquierda entrando Norte, con finca de José Bosch Bosch; por la derecha al Sur, con un torrente llamado Burguerolas, y por el fondo al Este, con finca de José Bosch de Bases y parte con finca de José Amat de la Font.

Inscrita al tomo 2.097, libro 433, sección primera, folio 53, finca número 17.875.ª

Valoración pactada: 6.874.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 22 de noviembre de 1984.—El Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—10.672-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 353/84, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra «Promotora de Edificaciones Modernas, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de febrero de 1985 y hora de las once treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.996.460 pesetas y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Vivienda en piso 1.º, puerta 1.ª, que forma parte de la casa sita en esta ciudad, con frente a la avenida Gibraltar, donde le corresponde el número 129, situada en la segunda planta alta. Comprende una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo número 2.273, libro 673, sección 2.ª de Terrassa, folio 97, finca número 43.359, inscripción 2.ª»

Dado en Terrassa a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.669-A.

Dña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 279/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Vicens Ruiz, contra «Obras 1, S. A.», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial de la primera, para el día 30 de enero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previéndole a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda en el piso 3.º, puerta 4.ª, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Eugenio d'Ors, señalada con el número 3, que ocupa una superficie edificada de 73 metros 70 decímetros cuadrados y está compuesta de varias habita-

ciones y servicios. Linda: Frente, Norte, con patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta; derecha, entrando, Oeste, escalera de acceso y rellano donde abre puerta y vivienda puerta tercera de esta planta; izquierda, Este, "Obras 1, Sociedad Anónima", y fondo, Sur, proyección vertical, patio uso finca 2. Inscrita al tomo 2.295, libro 684, folio 37, finca 44.258, inscripción 1.ª.

Valoración pactada: 3.303.040 pesetas.

Dado en Terrassa a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 10.671-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 210/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Sala, contra doña María Vallverdú Espasa y don Anselmo Valís Angles, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 inicial de la primera, para el día 30 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta segunda de la planta entresuelo de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Renacimiento, números 12 y 14, chaflán con la de Periodista Grané. De varias habitaciones y servicios y con una superficie construida de 92 metros cuadrados, incluidos los voladizos recayentes en dicho chaflán y calle Renacimiento; tiene el uso privativo del patio de luces interior, de 9 metros cuadrados. Linda, según se entra en la vivienda: Frente, parte con dicho patio de luces, parte con rellano de acceso donde abre su puerta de entrada y parte con puerta tercera de esta misma planta; por la derecha, entrando, con chaflán formado por las calles Renacimiento y Periodista Grané; por la izquierda, parte con dicho patio interior de luces y parte con vivienda puerta primera de esta misma planta, y por el fondo, con la calle Renacimiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.043, libro 583, folio 16, finca número 37.819, inscripción 1.ª.

Valoración pactada: 1.489.280 pesetas.

Dado en Terrassa a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.670-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 151 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa (que litiga en concepto de pobre), representado por el Procurador don Joaquín Sala Prat contra "Inmobiliaria River, S. A.", por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en

la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 15 de febrero y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.424.500 pesetas, y la finca objeto de la subasta la siguiente:

Vivienda de la planta segunda alta, piso-vivienda primera, puerta sexta, escalera con frente en la calle José Antonio, número 253, de Sant Cugat, digo, de Sant Vicenc dels Horts; con frente a la calle José Antonio, 253, y calle Nuestra Señora de Nuria, sin número; de superficie 72 metros cuadrados. Linda: Frente, vuelo de calle José Antonio; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta, puerta primera; derecha, vivienda de la misma planta, puerta quinta, y fondo, escalera y su rellano por donde tiene entrada. Inscrita en el tomo 1.419, libro 99, folio 23, finca número 8.791, inscripción 1.ª.

Terrassa a 26 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—10.678-A.

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 663 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Cuchillo López, contra don Joaquín Moreno Martínez y otro, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Revérter, número 1, séptima, el día 29 de enero de 1985, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y caso contrario no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de declararse desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 1985, a la misma hora. Y de suspenderse alguna de ellas por fuerza mayor, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

Bienes que se subastan

Vivienda en quinta planta alta, puerta 11, tipo X, sita en Burjasot (Valencia), calle General Prim, número 45. Superficie construida, 104,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Valencia-5, finca 12.871.

Valorada en 1.224.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—4.973-D.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.183/1983, a instancia de la Procuradora señora Gil Bayo, en representación del "Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.", contra don José Segarra García, don Luis Segarra Raimundo, doña Vicenta Raimundo Parra, doña María de la Concepción Belenguer Andrés, doña María del Carmen García Argüelles y don José Vicente Segarra Raimundo, en reclamación de la cantidad de 3.530.882,07 pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas de intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados en estos autos, para lo que se señala el día 26 de febrero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 75 por 100, el día 25 de marzo del próximo año, a la misma hora, en igual lugar.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes embargados, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril del próximo año, a la misma hora, en igual lugar.

En prevención de que cualquiera de las anteriores subastas tuviese que suspenderse el día señalado por motivos de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, en igual lugar, sin necesidad de nuevo anuncio, todo ello con arreglo a lo establecido en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose que los títulos de propiedad, consistentes en la certificación de cargas que obra unida a autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, ni antes ni después del remate, y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Urbana.—Compuesta de un edificio situado en el término municipal de esta ciudad de Valencia, número 12 de la calle Alcudia de Crespins. Finca registralmente

Inscrita en dominio bajo el número 13.073, obrante al folio 230 del tomo 1.909 del libro 112 de la sección 5.ª de afueras. Siendo objeto del presente asiento la urbana número 1 de orden. Con superficie construida de 354 metros cuadrados. Cuota: 7.538 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, tomo 1.986, libro 125 de la sección 5.ª de afueras, folio 3, finca número 14.321, inscripción primera.

Tasada en dos millones novecientos mil (2.900.000) pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Compuesta de un edificio situado en el término municipal de esta ciudad de Valencia, en su calle Alcudia de Crespins, número 12. Siendo objeto del presente asiento la urbana número 5 de orden, que se compone de una vivienda tipo C, situada a la derecha de la primera planta alzada, y demarcada su puerta a la escalera con el número 3. Superficie construida de 113,25 metros cuadrados. Cuota: 1.770 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I al tomo 1.986, libro 125 de la Sección 5.ª de afueras, folio 11, finca número 14.325, inscripción primera.

Tasada en dos millones ochocientos mil (2.800.000) pesetas.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 19.282-C.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1985, a las diez horas, tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.320, de 1984, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina Mafeo, contra la Compañía mercantil «Amado Laguna de Rins, S. A.».

Urbana.—Porción de terreno denominada parcela C, sito en el término del Rabal, integrada en el subpolígono 52-B-12, con acceso por la avenida de la Jota, de forma pentagonal, de cuya superficie total deben destinarse a formar parte, en su día, de una calle interior, unos 300 metros cuadrados, aproximadamente, correspondientes a una franja de terreno situada a lo largo de todo el lindero sur de esta parcela, de unos 3 metros de ancho, para formar, junto a otra franja de terreno de similares características de la parcela E, dicha calle interior. Tiene una superficie de 11.001 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida de la Jota y ex calle interior, de 20 metros; Sur, parcela E; Este, calle Balbino Orensanz y la misma calle interior de 20 metros, y Oeste, parcelas D2 y F, mediante calle interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.578, libro 192, folio 21, finca 37.497.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 132.680.500.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, rebatido en un 25 por 100, que servirá de tipo para la misma el 75 por 100 de tasación; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, y a los edificios construidos en la finca hipotecada por la parte deudora o hipotecante.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1984.—El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario (ilegible).—19.781-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

BAENA

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa en autos de juicio de faltas número 200/84, seguidos en este Juzgado por imprudencia y daños, hecho ocurrido el día 30 de abril del corriente año, se cita al presunto inculpado Jean Paul Olive, en desconocido paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero próximo, y hora de las once, para la celebración del juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Baena a 30 de noviembre de 1984.—18.958-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa en autos de juicio de faltas número 287/84, seguidos por daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 19 de mayo del corriente año, se cita al presunto inculpado Jane Toyé, en desconocido paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero próximo, y hora de las once, para la celebración del juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Baena a 30 de noviembre de 1984.—18.959-E.

FUENLABRADA

Edictos

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 832 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciante Luis Antonio Pérez Pacheco, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las once horas treinta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 19 de noviembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—18.801-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 847 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado José García Burguillos, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las once horas treinta y cinco minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 19 de noviembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—18.800-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 879 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciada María de los Angeles Rebollo Ruano, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las once horas cuarenta minutos comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 19 de noviembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—18.797-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.566 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciada Josefa Toral Expósito, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las doce horas treinta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 26 de noviembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—18.794-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.591 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la parte denunciante José Manuel García Gayo, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las doce horas veinticinco minutos, comparezca en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, y debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 28 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.795-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.649 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciante Agustín Fresno Fernández, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las doce horas treinta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 28 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.796-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.418 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciada Visitación Morales García, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las doce horas quince minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 28 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.799-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.688 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado Tomás Delgado Patiño, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 29 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.802-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.382 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a los denunciados Rafael Martín Quintana y Antonio Juárez Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provistos de las pruebas que tuviere, y advirtiéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, podrán ser condenados en ausencia. Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 29 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.804-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 840 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciante, en ignorado paradero, Ramón Soria Gallego, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas cinco minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 30 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.803-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 107 de 1984, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado Alejandro Clavero Román, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 30 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.793-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 13 de 1984, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero Manuel Ruedas Fernández, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas diez minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de

Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 30 de noviembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.792-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 218 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado dictar para la celebración del juicio de faltas a la denunciante Julia Díaz Herrero, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las nueve horas treinta y cinco minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provista de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.878-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 457 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciante, en ignorado paradero, Julia Díaz Herrero, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las nueve horas veinte minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provista de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.879-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 556 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a la denunciada, en ignorado paradero, Julia Díez Herrero, a fin de que comparezca el próximo día 10 de enero de 1985, a las nueve horas quince minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provista de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenada en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—
La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.880-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 688 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas a los denunciados, en ignorado paradero, Ramón Jiménez Bueda y su esposa, María Alicia Ferreira Moura, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas treinta minutos, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provistos de las pruebas que tuvieren, y advirtiéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, podrán ser condenados en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.881-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 513 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Fernando Heras, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas veinte minutos, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.882-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.575 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Alejandro Clavero Román, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas veinticinco minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviese, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.883-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.752 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, José Manuel Morera González, a fin de que el próximo

día 10 de enero de 1985, a las trece horas quince minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.884-E.

Doña Paloma Arroyo Sánchez, Juez de Distrito sustituta del Juzgado de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 421 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Kheira Habchi Hannadouché, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1985, a las trece horas treinta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Getafe, 9, de Fuenlabrada, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuenlabrada, 3 de diciembre de 1984.—La Juez, Paloma Arroyo Sánchez.—El Secretario.—16.885-E.

SEVILLA

Cédula de citación

El señor don Esteban Benito Cúyar, Juez titular del Juzgado de Distrito número 14 de los de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.509 de 1984-M, que se tramitan en este Juzgado por daños, se ha acordado citar por la presente a Lico Francis Nuncio como denunciado y como responsable civil subsidiario a «Des Transportes Raynaud», ambos vecinos de Toulon (Francia), Vda. de Pablo Picasso-La Velette de Ver y rue General Marchan 8.300, para que con las pruebas de que intente valerse comparezcan a su celebración el próximo día 29 de enero, a las nueve cincuenta de su mañana, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Lico Francis Nuncio y «Des Transportes Raynaud», expido el presente en Sevilla a 1 de diciembre de 1984. El Secretario.—16.887-E.

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita ante este Juzgado a Pedro Recio y Joaquín Arroyo Gómez, domiciliados últimamente en Francia, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, 9, al objeto de prestar declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, en autos de juicio de faltas número 1.505/84, que por lesiones en accidente de tráfico se sigue, el día 20 de diciembre y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Se le advierte del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado y perjudicado, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 4 de diciembre de 1984. El Secretario.—16.816-E.

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Manuel Bermejo Pérez, domiciliado últimamente en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, 9, al objeto de prestar declaración y se le testimonie en forma la documentación de su vehículo en autos de juicio de faltas número 649/82, que por daños en accidente de tráfico se sigue, el día 20 de diciembre y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado arriba mencionado, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 4 de diciembre de 1984.—El Secretario.—16.817-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

TANGIDO ANDRES, Luis María; nacido en Baracaldo el 2 de febrero de 1946, hijo de Cándido y de Valentina, domiciliado últimamente en Antiguo Golf, 18, quinto; calle Amaya, 18, cuarto, y calle Villa de Plencia, 4, sexto D; procesado en causa número 23 de 1984 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.—(2.314.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recruta número 211, de Sevilla, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Luis Bedregal Tarifa.—(2.321.)

El Juzgado Militar Eventual de Cuerpo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3, de Lérica, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 4 de 1983, Agustín Morales Ramírez.—(2.318.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 49 de 1984, Antonio Benjumea Moreno.—(2.294.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 107 de 1984, Juan Monterrubio López.—(2.291.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 744 de 1984, Francisco Fernández Gómez.—(2.289.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 157-II de 1983, Juan Antonio Gordo Alfonso.—(2.284.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 30-II de 1984, José Gómez Leiva.—(2.282.)